



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
HACIENDA

TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo hante raperà ko'aga guive  
construyendo el futuro hoy



# Balance Anual de Gestión Pública

# 2016



Asunción, 01 de febrero de 2017

**MINMUJER/DM/VATA/DGAF/SG N° 162**

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud a lo dispuesto en el Art. 247 "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", Inciso b.1) Anexo A del Decreto N° 4.774/2016, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

En tal sentido, se remite el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) del Ejercicio Fiscal 2016 correspondiente al Ministerio de la Mujer, acompañado del reporte PRIEVA012 generado por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

En espera de haber dado cumplimiento a la disposición mencionada, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

  
  
**Ana María Baiardi**  
Ministra

A Su Excelencia  
Don **Santiago Peña Palacios**, Ministro  
Ministerio de Hacienda  
Asunción, Paraguay

# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



## Presupuesto por Resultados

# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

## MINISTERIO DE LA MUJER

Año 2016

Elaborado/compilado por la Dirección General de Planificación y Cooperación, con el apoyo de la Dirección General de Administración y Finanzas, dependientes del Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

## ÍNDICE

SIGLAS .....	4
PRESENTACIÓN .....	7
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD .....	8
I.1 Rol Estratégico de la Entidad .....	8
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad .....	8
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.....	10
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	11
II.1 Logros alcanzados por la Entidad .....	11
II.2 Recursos Humanos .....	14
II.3 Indicadores de Género .....	14
II.4 Principales Indicadores de la Entidad .....	14
➤ Sector Rectoría en Género.....	15
▪ Asistencia técnica para la transversalización de la perspectiva de género .....	15
▪ Capacitación y sensibilización para la igualdad y el empoderamiento social y político .....	16
▪ Asistencia técnica a mujeres de Comunidades Indígenas .....	17
➤ Sector de Protección y Promoción Social.....	18
▪ Servicios de Atención Integral en los Centros Especializados .....	18
▪ Servicios de Atención Integral por Centro Regional de las Mujeres .....	19
▪ Servicios de Atención brindados a Mujeres de Comunidades Indígenas.....	19
▪ Servicios de Protección brindados en Casa “Mercedes Sandoval” .....	20
▪ Servicios de Protección brindados en Albergue de Curuguay .....	20
▪ Servicios de Protección brindados en Albergue Transitorio para Trata de Personas.....	21
▪ Acciones de prevención de la violencia basada en género y trata de personas .....	21
▪ Acciones de capacitación para el empoderamiento económico de las mujeres en situación de violencia .....	22
▪ Servicios de Acompañamiento externos .....	22
▪ Composición y Costos de los Servicios brindados .....	23
➤ Sector Seguridad.....	25
▪ Llamadas Registradas en la Línea SOS 137 .....	25
▪ Llamadas Registradas los Centros Regionales de las Mujeres .....	26
▪ Agentes Policiales – Población Beneficiaria .....	26

➤ Sector Productivo .....	27
▪ Asistencia Técnica – Mujeres Emprendedoras .....	27
▪ Asistencia Monetaria .....	28
II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2015 .....	29
III DESAFÍOS FUTUROS .....	30
ANEXO I .....	31
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria .....	31
ANEXO II .....	41
➤ Glosario de términos .....	41

## SIGLAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BAGP	Balance Anual de Gestión Pública
CAF	Cooperación Andina de Fomento
CDE	Centro de Documentación y Estudios
CAICO	Coordinadora de Acción Integral Conjunta
CDIA	Coordinadora por los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes
CEDAW	Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
CEPEP	Centro de Población y Estudios del Paraguay
CCM	Centro Ciudad Mujer en Paraguay
CIM	Comisión Interamericana de las Mujeres
CNB	Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
CONADIS	Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad
CRM	Centro Regional de las Mujeres/MINMUJER
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
DDHH	Derechos Humanos
DGCCM	Dirección General de Centros y Casas para las Mujeres/MINMUJER
DGP	Dirección de Gestión de Personas/MINMUJER
DGPC	Dirección General de Planificación y Cooperación/MINMUJER
EEB	Educación Escolar Básica
EEUU	Estados Unidos
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
EM	Educación Media
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FUNDEAPAR	Fundación para la Educación y Alimentación América del Sur Paraguay
FPCI	Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
GIZ	Cooperación Alemana de Cooperación
GIPC	Grupo Impulsor de la Política de Cuidados en el Paraguay
GIPD	Grupo Impulsor de Paridad Democrática
H.C.D	Honorable Cámara de Diputados
ILLA	Instituto Ítalo Latino Americano
INDI	Instituto Nacional del Indígena
IPPDH	Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR

MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MECIP	Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento a la Convención Belém do Pará
METIGS	Mesa Técnica Interinstitucional de Género en Salud
MH	Ministerio de Hacienda
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MINMUJER	Ministerio de la Mujer
NNUU	Naciones Unidas
NSV	Noviazgo sin Violencia
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PEI	Población Económicamente Inactiva
PEI	Plan Estratégico Institucional 2014-2018
PCHI	Proyecto de Cooperación humanitaria internacional para migrantes, apátridas, refugiados y víctimas de trata de personas
PGN	Presupuesto General de la Nación
PNIO	Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 2008-2017
PND	Plan Nacional de Desarrollo, Paraguay, 2030
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POI	Plan Operativo Institucional
RAADDHH	Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR
RMAAM	Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
SMPR	Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República
SEDAMUR	Servicio de Apoyo a la Mujer/MINMUJER
SEDERREC	Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados
SENATUR	Secretaría Nacional de Turismo
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIIS	Sistema Integrado de Información Social
SIPP	Sistema Integrado de Programación Presupuestaria
SMG	Secretaría de la Mujer de la Gobernación
SMM	Secretaría de la Mujer de la Municipalidad
SMPR	Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República

SEDERREC	Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
SENAVITAT	Secretaría Nacional para la Vivienda y el Hábitat
SND	Secretaría Nacional del Deporte
SFP	Secretaría de la Función Pública
SINAFOCAL	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
SNNA	Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
SNPP	Servicio Nacional de Promoción Profesional
STP	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
TP	Trata de Personas
TM	Trata de Mujeres
UE	Unión Europea
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación
VATA	Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos/MINMUJER
VBG	Violencia Basada en Género
VUE	Ventanilla Única de Exportación
VIND	Viceministerio de Igualdad y no Discriminación/MINMUJER
VPDM	Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres/MINMUJER

## PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Mujer es la “institución rectora, normativa y articuladora, que impulsa e implementa políticas públicas con perspectiva de género, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, y acciones específicas para la disminución de las brechas de género y la prevención de la Violencia Basada en Género y la Trata de Mujeres<sup>1</sup>”. Tiene como antecedente inmediato a la Secretaria de la Mujer de la Presidencia de la República (SMPR) creada por Ley N° 34/1992 y elevada al rango de Ministerio por Ley N° 4675/12, y reglamentada en el 2012 a través del Decreto N° 9900, el que posteriormente fue derogado por el Decreto 630/132, actualmente vigente.

El MINMUJER como organismo especializado del Poder Ejecutivo se constituye en el eje articulador de los esfuerzos de la administración pública destinados a propugnar e impulsar el protagonismo y la participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, a través de políticas que aseguren la plena vigencia de los principios de igualdad y de seguridad jurídica.

El MINMUJER a través de sus órganos, dependencias y demás reparticiones misionales, desarrolla un conjunto de acciones, algunas de las cuales se citan a continuación:

- a) Promover y fortalecer la coordinación de esfuerzos y la cooperación de las instituciones públicas del Gobierno Central con el fin de incorporar la perspectiva de género en sus políticas, planes, programas y proyectos, tendientes al acceso de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres al trabajo decente, a las funciones públicas, a la seguridad social, a la vivienda, al crédito, a la administración de bienes, a la propiedad, al desarrollo sostenible y a la justicia; y a la prevención, sanción y erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres.
- b) Promover y proteger los derechos humanos de las mujeres.
- c) Acordar y articular con los gobiernos departamentales y municipales mecanismos de coordinación y participación orientados a la disminución de las brechas de género.
- d) Proponer la adecuación de la legislación interna a la Constitución y a las Convenciones internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificadas por el Paraguay; y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos y la aplicación de los tratados y a la Plataforma de Acción en materia de derechos humanos de las mujeres.
- e) Evaluar los resultados en la disminución de las asimetrías de género de las políticas, planes, programas y proyectos con perspectiva de género del Gobierno Central.

El Informe de Gestión que aquí se presenta muestra los logros y avances obtenidos en el ejercicio 2016, en el marco de las políticas de género que la actual administración viene impulsando, las cuales están encaminadas a promover el empoderamiento económico y social de las mujeres a través de la implementación de proyectos como modelos de intervención integral; la protección de los derechos de las mujeres en situación de violencia y trata de personas; la participación política de las mujeres; las reformas y/o promulgación de leyes; entre otros. Además se mencionan los retos y/o dificultades detectadas durante el proceso.

---

<sup>1</sup> Definición de la misión institucional, según Plan Estratégico del Ministerio de la Mujer 2014-2018.

<sup>2</sup> Por el cual se reglamentan la ley N°4675 "que eleva al Rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer" y la ley N° 34/92, y se establecen sus funciones, atribuciones y Autoridades, y se deja sin efecto el decreto N° 9900/2012.

## I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

### I.1 Rol Estratégico de la Entidad

El Ministerio de la Mujer es un organismo técnico y de gestión especializada del Poder Ejecutivo. Orienta sus esfuerzos hacia la consecución de objetivos estratégicos que coadyuven a mejorar la posición y la condición de las mujeres en las tres dimensiones de autonomía: económica, física y en la toma de decisiones. Adopta el Plan Nacional de Desarrollo - Paraguay 2030, el cual, bajo el protagonismo de la mujer se propone lograr la reducción de la pobreza, el crecimiento económico inclusivo y la participación de Paraguay en el Mundo. En ese marco, el Ministerio de la Mujer desarrolla su quehacer institucional en el Eje N° 1 “*Reducción de la pobreza y desarrollo social*”; Estrategia 1.1 “*Desarrollo social equitativo: Dignidad, bienestar, libertades y oportunidades para todas las personas, con enfoque intercultural, intergeneracional y de género*”.

La política de género está contenida en el III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (PNIO) 2008-2017 y desde el año 2014, el MIMUJER puso en vigencia el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018 que tiene por objetivo “*orientar de manera integrada las acciones que contribuyan a la institucionalización e implementación de la perspectiva de género en las entidades públicas y privadas, promuevan la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el empoderamiento de las mujeres y la prevención, sanción y erradicación de la violencia basada en género y la trata de personas*”.

El MINMUJER para el cumplimiento de su misión realiza las siguientes intervenciones estratégicas: i) rectoría en materia de género y transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas nacionales; ii) seguimiento normativo para la promoción de una ciudadanía plena, el ejercicio igualitario de los derechos, y la inclusión social, política, económica y cultural de las mujeres; iii) coordinación y articulación de acciones con instancias públicas y privadas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y iv) los servicios en materia de protección de los derechos de las mujeres, con especial énfasis en la prevención y atención integral de la violencia basada en género y la trata, tanto a nivel central como en los 4 Centros Regionales de las Mujeres (CRM) ubicados en los departamentos de Alto Paraná, Canindeyú, Amambay y Boquerón.

### I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

Si bien Paraguay presenta un equilibrio demográfico según sexo, ya que la EPH del 2015, indica que el total de la población del país es de 6.926.100, de los cuales 3.420.279 son hombres y 3.505.821 son mujeres, en el país todavía persisten discriminaciones y postergaciones de las mujeres en el acceso a los beneficios del desarrollo y el respecto a sus derechos; lo que requiere la implementación de medidas de acción afirmativa para reducir estas brechas y mejorar las situaciones en que se encuentran las mujeres por su condición de género.

Las brechas de género existentes para las mujeres tienen factores que inciden en aquellas como ser: la edad, nivel socioeconómico, zona de residencia (urbana o rural, el grupo étnico al que pertenecen entre otros. Un estudio de género, realizado en el año 2016, con el apoyo de la Unión Europea, arrojó los siguientes resultados, según ámbito:

*Empleo, desempleo e inactividad laboral:* Del total de mujeres en edad de trabajar, el 48,1% está entre la Población Económicamente Inactiva (PEI). En el sector rural, 52,8% de las mujeres son inactivas; mientras que en el sector urbano la problemática afecta al 45,4% de las mujeres. La tasa de subutilización de la mano de obra (desempleo más subempleo) llega al 28,7% en las mujeres. La inactividad, el desempleo y el subempleo que enfrentan las mujeres constituyen obstáculos a su autonomía económica.

*Jefatura de Hogar:* En los últimos años el porcentaje de hogares que tienen como jefa a una mujer ha pasado de 25,3% (2000) a 31,8% (2013), fenómeno registrado tanto en áreas urbanas como rurales. El 31,8% de los hogares en Paraguay tiene jefatura femenina, siendo un fenómeno más urbano que rural ya que el 67,2% de estos hogares se encuentran en las ciudades.

*Acceso a la tierra:* Las mujeres recibieron sólo el 13,6% de las tierras fiscales, en los últimos 62 años. Igualmente, el 17,8% de los títulos otorgados, en tanto que los hombres el 82,1%. La falta de acceso de las mujeres rurales a los servicios del desarrollo está relacionada a la negación por parte de la sociedad, de su rol productivo, del sesgo masculino de la jefatura familiar y de la invisibilidad de su contribución al desarrollo.

*Economía:* En promedio, en 2013 las mujeres jefas ganaban 27,1% menos que los hombres. Esta brecha es del 30,3% en el sector urbano y se eleva al 42,2% en el sector rural. Para las mujeres, el trabajo por cuenta propia es el más importante, ya que ocupa al 32,8%. Esta situación se acentúa en el caso de las jefas de hogar. El 44,5% de ellas es cuentapropista, por la relación existente entre las responsabilidades familiares y las decisiones laborales. En el trabajo doméstico se encuentra 16,0% de las mujeres ocupadas. El 37% de las mujeres no cuenta con un ingreso propio. La falta de autonomía económica se agrava en el sector rural, donde llegan al 42,4%.

*Educación:* La mayoría de las mujeres jefas (67,2%), pertenecen al sector de bajo nivel de educación formal (9 años o menos de estudio), frente al 63,3% de los hombres. Las tasas de analfabetismo a nivel nacional muestran que el 4,6% de los hombres son analfabetos, frente al 6,1% de las mujeres. El embarazo incide en la tasa de analfabetismo, ya que, el 75,2% de las mujeres de 15 a 24 años no se encontraban insertas en el sistema educativo formal al momento de su gravidez y; el 24,8% restante estaban estudiando, de las cuales más de la mitad abandonó y una mínima cantidad retomó los estudios.

*Salud:* Los tumores son la primera causa de muerte femenina entre los 10 y 49 años, relacionados con la prevalencia del cáncer de mama y cérvico-uterino. La Encuesta Nacional de Demografía y Salud Sexual y Reproductiva (CEPEP, 2009: 242) muestra que a pesar del amplio conocimiento (98,9%) que tienen las mujeres encuestadas (15-44 años de edad) sobre la necesidad de realizarse el examen de Papanicolaou, sólo el 71,3% reportó haberse hecho la prueba al menos una vez. Se verifican brechas entre las mujeres urbanas y rurales, ya que las primeras reportaron haberlo hecho en el 73,9% de los casos, mientras que las segundas solo en el 66,6%. En las mujeres jóvenes (15-24 años) esta cifra baja al 43,6%.

*Maternidad temprana:* En Paraguay, las y los recién nacidas/os de madres de entre 15 y 19 años de edad, tienen casi 80% más de probabilidad de morir durante el primer año de vida que aquellas/os que nacieron de mujeres de entre 20 y 29 años. Entre 6% y 7% de las mujeres de 15 a 19 años de nivel socioeconómico bajo, reporta no tener acceso a servicios médicos prenatales.

*Participación política:* El porcentaje promedio de la participación de mujeres en los diferentes cargos disputados en las Elecciones Generales desde 1993 a 2013 ha sido sólo del 10%. La participación más alta se ha registrado en las bancas del PARLASUR, con 16,7% en las dos últimas Elecciones Generales; seguida del cargo de senadoras, con 15,5%; el de concejalas departamentales, con 11,2%; el de diputadas, con 8,1%; y el de gobernadoras con sólo 1,3%. En términos de los niveles de participación electoral, las mujeres superan en porcentajes a los hombres, representando el 66,0% y 56,5%.

*Violencia/feminicidio:* Según los datos de Paraguay elevados al Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, desde el año 2011 al 2015, fueron asesinadas un total de 149 mujeres por su pareja o ex pareja por cada 100 mil habitantes. Durante el año 2016 fueron publicados 43 casos ocurridos en el territorio nacional y 3 casos de mujeres paraguayas en situación de migración asesinadas por su ex parejas<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Centro de Documentación y Estudios (CDE). Informativo Mujer. Ver en línea <http://www.cde.org.py/casos-de-feminicidios-2016-2017/>

La estadística policial, del 2014, refiere que en el Paraguay los niveles de violencia doméstica<sup>4</sup> se manifiestan a través de distintos hechos delictivos, como son: el homicidio doloso, la tentativa de homicidio, la lesión corporal, la coacción sexual, la tentativa de coacción sexual y violencia familiar. Al realizar un análisis de varianza de un modelo lineal de un factor con desigual número de réplicas, se desprende que el 82% corresponde a violencia familiar con un total de 4.945 víctimas. En los últimos cuatro años se registraron un total de 6088 víctimas de violencia en el ámbito de la Ley N° 1600/00. El porcentaje mayor se registró en víctimas del sexo femenino (84,8%), alcanzando la frecuencia de 5164 víctimas. El 15,2% correspondió a víctimas del sexo masculino. Con esto se puede ver de forma clara y manifiesta que las principales afectadas por la violencia doméstica son las mujeres.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar, del años 2013<sup>5</sup>, señala que: 1 de cada 5 persona entrevistada sufrió violencia intrafamiliar; 1 de cada 4 persona entrevistada vivió hechos violentos en su niñez dentro de la casa y el 63% de las personas que sufrieron violencia física no superaron los 9 años de escolaridad. Así mismo las mujeres sufrieron violencia física tres veces más que los hombres, y en cuanto a violencia psicológica, dos veces más que los hombres.

En cuanto al índice de igualdad de género del año 2015, elaborado por el Foro Económico Mundial, indica que el Paraguay es el peor país en la región en cuanto a los índices de avances a los derechos de las mujeres por las condiciones que le branda. Paraguay se encuentra en el puesto de 107 entre 145 países analizados e indica que el país ha retrocedido en indicadores de participación económica y ha mejorado en cuestiones relacionadas a la salud.

### I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Principales Programas	Intervenciones Estratégicas	Áreas	Población Potencial			Población Objetivo			Población Efectivo				
			Mujeres	Hombres	Total	Instituciones	Mujeres	Hombres	Total	Instituciones	Mujeres	Hombres	Total
TP2. DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO	1. Rectoría en materia de género y transversalización de la perspectiva de Género en las Políticas Públicas Nacionales		3.505.821	3.420.279	6.926.100	63	5.450	-	63	63	6.240	-	6.240
	2. Instancia normativa y de derechos que promueve una ciudadanía plena para garantizar el ejercicio igualitario de los derechos												
	3. Coordinación y Articulación de acciones con instancias públicas y privadas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres												
	4. Promoción y fortalecimiento de políticas de prevención, atención y protección de mujeres en situación de Violencia Basada en Género y Trata de Personas	Prevención de la VBG y la Trata de Personas	3.505.821	3.420.279	6.926.100	75	14.010	-	14.010	55	15.600	-	15.600
	Atención integral												
	Protección en albergues transitorios												
TP3. SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD	Proyecto "Promoción de la Inserción Laboral de la Mujeres" ALA/UE Componente "Mujeres emprendedoras de la agricultura familiar"		1.061.846	-	1.061.846		1.530	-	1.530		1.928	-	1.928

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por dependencias misionales y la Dirección Coordinadora de Proyectos

NOTA: Se toma como referencia la EPH/DGEEC, año 2015

La población objetivo considerada para las diferentes intervenciones estratégicas del TP2, se centra específicamente en mujeres, sin embargo, existe participación masculina fundamentalmente en las actividades de sensibilización. En ese sentido, en el presente ejercicio se ha llegado a sensibilizar a 5.072 hombres, en las diferentes actividades.

La población potencial considerada para el TP3, fue el total de mujeres rurales en edad de trabajar (PET), EPH/DGEEC, 2015.

<sup>4</sup> Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Análisis Estadístico. Policía Nacional. 2015.

<sup>5</sup> Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar basada en Género, 2013. Ministerio de la Mujer. Asunción, Paraguay.

## II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El Ministerio de la Mujer, desde su rol de **rectoría de las políticas públicas de género a nivel nacional**, promueve la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas de las instituciones de los 3 Poderes del Estado.

Con tal propósito, a nivel central, orientó sus esfuerzos en instalar mecanismos de género en las entidades rectoras del sistema de presupuestario y de planificación nacional de manera a promover que las políticas sectoriales incorporen los principios de igualdad entre mujeres y hombres, como una estrategia acorde al Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030, en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Un merecido destaque requiere la articulación interinstitucional liderada por el MINMUJER con el apoyo de la STP, a través de la cual se conformó el Grupo Impulsor de la Política de Cuidados en Paraguay (GIPC), instancia integrada por 11 instituciones públicas del ámbito social, que además cuenta con el apoyo de ONU Mujeres. Esta articulación, durante el presente ejercicio, ha tenido significativos avances hacia la consecución del objetivo de su constitución.

A nivel territorial, el MINMUJER articuló acciones para la incorporación de la perspectiva de género en los planes de acción de los gobiernos departamentales y locales. Actualmente se cuenta con 17 mecanismos de género departamentales, cada uno con su respectivo plan.

En materia de participación política de las mujeres, el MINMUJER redobló sus esfuerzos en la coordinación de acciones con el Tribunal Superior de Justicia Electoral, la sociedad civil entre los que se destacan referentes de partidos políticos y agencias de cooperación que trabajan el tema. En ese sentido, participó de la presentación del Anteproyecto de Ley de Paridad Democrática que promueve el concepto de paridad política en todas las instituciones del Estado y otros entes, junto con Senadoras y Senadores de la Nación, referentes políticos y ciudadanía en general que apoyan la iniciativa (8 de marzo de 2016). En esta línea, la institución integra el Grupo Impulsor de la Paridad Democrática (GIPD) y capacitó, en el marco de un Proyecto denominado “Empoderando a las mujeres para la Democracia Paritaria” a 2.260 mujeres, incluidas 194 beneficiarias de pueblos indígenas, en 86 talleres vivenciales realizados con el objetivo de fomentar e incentivar la participación de lideresas en cargos de decisión, en 11 departamentos del país.

En materia de agenda internacional de género, se subraya que la Ministra de la Mujer, S.E. Ana María Baiardi, fue electa Vice Presidenta del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Mujeres CIM/OEA, para el periodo 2016 – 2018, en el marco de la XXXVII Asamblea de Delegadas de la citada Comisión. Por otra parte, la institución participó de espacios internacionales, también con destacada presencia, las más relevantes: la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMAAM), la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de la CEPAL y la 60° de la Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer (CSW60). Además se dio cumplimiento a los pedidos de informes nacionales para las instancias internacionales.

En el marco de la implementación de modelos de intervención integral para el empoderamiento social y económico de las mujeres, se resalta el Programa Jaku’eke, a través del cual se desarrollaron talleres vivenciales beneficiando a 106 mujeres del departamento de Misiones, capacitándolas sobre empoderamiento, liderazgo, y elaboración y comercialización de chipas; además en módulos sobre economía básica y plan de negocio. Esta acción se caracteriza por la Alianza Público – Privada con la Chipería María Ana.

En esa línea, se dio seguimiento a la implementación del Proyecto “Promoción de la Inserción laboral de las mujeres” – ALA/UE, en los departamentos de San Pedro, Caazapá, Canindeyú, Alto Paraguay, Misiones y Paraguari; en los cuales además de las visitas realizadas se procedió a la aplicación de fichas socioeconómicas con el objetivo de conocer situación de las beneficiarias del proyecto así como efectos del mismo. A la fecha se cuenta con registros de 2.126 beneficiarias. En el marco del mismo proyecto, durante el periodo de referencia se cubrieron 4 nuevos departamentos: Ñeembucú, Concepción, Central y Alto Paraná; con una población beneficiaria de 1.928 mujeres (directamente). La cifra de mujeres beneficiarias de este proyecto, a la fecha, alcanza 5.072 mujeres.

Por otra parte, se dio seguimiento al Proyecto “Promoción de la competitividad y exportación de Stevia, pequeña escala”, beneficiando a 70 mujeres con asistencia productiva mediante la entrega de insumos y herramientas; asistencia técnica para la inscripción de un representante de cada comité como exportador casual en el VUE/MIC y para remisión de una parte de la producción a Italia; trabajo con comités asentados en los departamentos de San Pedro y Alto Paraná.

Un hito importante durante este ejercicio fue la entrada en vigor de la Ley N° 5446/15 De Políticas Públicas para Mujeres Rurales (en julio de 2016), y en ese marco, la implementación del Proyecto “Impulsando el empoderamiento de las mujeres rurales en Paraguay, tendiente al fortalecimiento de la seguridad alimentaria nutricional” con apoyo de la FAO. Con esta intervención se logró capacitar de manera directa a 1.060 mujeres, lideresas rurales; e igualmente se realizó el Acto Oficial de Presentación del “Primer Informe sobre Aplicación y Resultados de la Ley de Políticas Públicas para Mujeres Rurales” realizado en el mes de octubre de 2016, con presencia del Excmo. Sr. Presidente de la República, autoridades nacionales, representantes de organismos de cooperación, y la destacada participación de aproximadamente 1.500 mujeres rurales.

Así mismo, el Ministerio de la Mujer en el marco de su **política de protección a mujeres en situación de violencia basada en género**, impulsa y lidera acciones en materia de prevención, atención integral y de protección en situación de riesgo, que incluye la cobertura a las mujeres con sus hijos e hijas, cuyos logros más significativos pueden resumirse en los siguientes:

- Fue sancionada la Ley de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia, en diciembre de 2016 (Ley N° 5.777). El Ministerio de la Mujer participó activamente en el proceso de elaboración, revisión y seguimiento de la misma. Esta legislación marca un hito en materia de protección a las mujeres en situación de violencia, al tiempo de dar cumplimiento a los compromisos que tiene el Estado Paraguay en materia de tratados internacionales como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, respecto a adecuaciones legislativas internas.
- Fue aprobado el II Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres 2015 – 2020, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5.140 de fecha 13 de abril de 2016. Este mismo Decreto institucionaliza la Mesa Interinstitucional para la prevención, atención, seguimiento de casos y protección de mujeres en situación de violencia que se encarga de la implementación y seguimiento del citado Plan. Está integrada por 17 instituciones y se establece al Ministerio de la Mujer como responsable de la coordinación de la Mesa en mención. En este contexto donde se encuentran asentados los CRM se instalaron las Mesas interinstitucionales departamentales; que llevaron a cabo diversas actividades, además de validar un Reglamento Interno de la Mesas Departamentales.

Con el objetivo de promover políticas de prevención de violencia, a partir de evidencias empíricas, se está impulsando la investigación denominada “Impacto de la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja en la economía paraguaya”, en este marco se instaló un Comité consultivo que acompaña el proceso de la investigación; la misma se realiza con apoyo de la GIZ a través de su Programa Regional ComVoMujer.

Las acciones directas en materia de sensibilización sobre la violencia basada en género, que incluye a la trata de personas, no estuvieron ausentes en este ejercicio. Es así que se realizaron jornadas de sensibilización dirigidas tanto a mujeres como a varones; incluyendo al funcionariado de instituciones del sector público, privado, de la sociedad civil y particularmente, instituciones educativas, docentes y alumnado. Con esta población, se trabajó a través de la campaña “Noviazgo sin violencia” cuyo objetivo es prevenir y detectar situaciones de violencia durante el noviazgo y sensibilizar a la población juvenil para la construcción de relaciones de pareja saludable. Esta acción se desarrolló desde el nivel central así como desde los Centros Regionales de las Mujeres. En el presente año se han capacitado a 5.632 jóvenes, tanto de la capital como del interior del país; llegando a las y los estudiantes aspirantes a cadetes de la Policía Nacional, en 48 jornadas de capacitación.

Durante el año 2016, se desarrolló la iniciativa “Sello Empresa Segura: libre de violencia y discriminación contra la mujer”, que involucra a el sector empresarial. Reconocimiento honorífico establecido por Decreto Presidencial N° 4.452 del 25 de noviembre de 2015, declarado de Interés Nacional, Social y Educativo por la H. Cámara de Diputados. H.C.D. 505 el 17 de agosto de 2016. Las empresas participantes del Sello han llevado adelante campañas publicitarias y jornadas concientización y sensibilización de la violencia contra la mujer, al interior de sus firmas. Participaron 11 empresas, 8 fueron reconocidas con el Sello y 2 obtuvieron una mención especial.

En materia de Trata de Personas, para la promoción, prevención y protección integral de las víctimas, se establecieron alianzas estratégicas con la Coordinadora por los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes (CDIA); la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales (SEDERREC); y con la Organización Internacional de la Migración (OIM). Se aprobó el “Protocolo General para la atención de personas afectadas por la trata en el Paraguay”, el cual fue elaborado en el marco del Proyecto 7233/10 CAF/SMPR, “Consolidación de mecanismos institucionales para la atención, prevención, asistencia y protección de las mujeres adultas y adolescentes víctimas de la trata de personas”. Así mismo, se realizaron acciones para el fortalecimiento de las Mesas Interinstitucionales Departamentales de Prevención y Combate a la Trata de personas en varios departamentos, tales como Itapúa, Ñeembucú, Caaguazú y Alto Paraná, y a nivel central.

Apuntando al empoderamiento económico de las mujeres en situación de violencia, usuarias de los servicios del MINMUJER, particularmente en los Centros Regionales de las Mujeres se realizaron cursos de oficios y mandos medios, en el marco de convenios con el SNPP y acuerdos con empresas privadas. Un logro destacable es la aprobación de cursos de SINAFOCAL, en las áreas de Panadería y Confitería, Manicura y Pedicuro, con entrega de kits a las participantes, que serán implementados en el año 2017.

EL MINMUJER en su afán de mejora de la gestión, con apoyo de la Unión Europea, lleva adelante dos importantes evaluaciones: i) De los servicios y del funcionamiento de los Centros Regionales de las Mujeres; y ii) de impacto del Servicio de Atención a la Mujer (SEDAMUR) y de la Casa para mujeres en situación de violencia “Mercedes Sandoval”. Esta acción inició en noviembre del 2016, y los resultados se esperan tener para el mes de febrero de 2017.

El Proyecto Ciudad Mujer “Nande Kerayvoty Renda” se encuentra en pleno proceso de desarrollo, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo. Durante el 2016 se realizaron importantes avances, desde la visita de estudio de una delegación paraguaya a los Centros de El Salvador, país que lo diseñó, hasta la elaboración de los módulos de atención para todas las áreas que serán cubiertas, y la voluntad oficializada mediante la suscripción del Convenio Marco entre 8 instituciones públicas nacionales, vinculadas en esta primera etapa. A la fecha se encuentra en proceso el llamado a licitación pública nacional para la construcción de las obras, en el terreno de Villa Elisa, las que iniciarán en marzo de 2017, proyectando su habilitación y puesta en funcionamiento en noviembre del mismo año.

El MINMUJER se encuentra en franca tarea de perfeccionar los registros administrativos que demandan una mejora constante en los sistemas de levantamiento de información y de medición de las intervenciones realizadas, principalmente para las metas y productos del programa misional. En este punto es también oportuno mencionar que en materia de sensibilización y/o capacitación ya sea en el ámbito de la igualdad y no discriminación, como en el de violencia basada en género, se superan ampliamente las metas consignadas. En tales casos, dado el abordaje que en algunos casos no es sistémico, no son considerados para el momento de cuantificación de metas.

Especial mención merecen los esfuerzos para mejorar los estándares de control interno, es así que se destaca el aumento del nivel de clasificación de la institución respecto al grado de implementación MECIP, llegando a puntuar 3,77, con la calificación de SATISFACTORIO (1er semestre 2016).

## II.2 Recursos Humanos

Se presentan datos sobre cantidad de servidoras y servidores públicos activos (nombrados y contratados), según el siguiente detalle:

RECURSOS HUMANOS			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Recursos Humanos Activos	137	38	175
Recursos Humanos Activos Nombrados	57	11	68
Recursos Humanos Contratados	80	27	107
Recursos Humanos Profesionales (nombrados y contratados que posean títulos Universitarios)	89	6	95
Personal en cargos gerenciales (a partir de jefe/a de Departamento)	56	8	64

**FUENTE:** Elaborado por la Secretaría General, dependiente del Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

## II.3 Indicadores de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	
175	19.894.337.856	19.894.337.856	100,0

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Finanzas, dependiente del Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

**Nota:** Todos los recursos de la institución, tanto humanos como financieros, están destinados a actividades relacionadas a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

## II.4 Principales Indicadores de la Entidad

➤ **Sector Rectoría en Género**

▪ **Asistencia técnica para la transversalización de la perspectiva de género**

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO							
Mes	ACTIVIDAD REALIZADA / TEMA	LUGAR			Cantidad beneficiarias/os		SubTotal
		DPTO.	DISTRITO	SEDE (LOCAL)	M	H	
<b>Febrero</b>	Taller de Transferencia metodológica en "Diagnóstico Participativo de Género" en la STP	Central	Asunción	STP	14	0	<b>14</b>
<b>Marzo</b>	Taller de Transferencia metodológica para la incorporación de género en la estructura de SENAVITAT dirigido a integrantes de la Mesa de Género, Vivienda y Habitat en el marco del Convenio Interinstitucional entre MINMUJER/SENAVITAT.	Central	Asunción	SENAVITAT	12	0	<b>12</b>
<b>Abril</b>	Taller de planificación para la incorporación de la Perspectiva de género en la Municipalidad de Ñemby	Central	Ñemby	Salón Parroquial Ñemby	20	7	<b>27</b>
<b>Mayo</b>	Conversatorio en los mecanismos de género de los tres poderes del estado y los Gobiernos Departamentales	Central	Asunción	MINMUJER	16	0	<b>16</b>
<b>Junio</b>	Taller de planificación para la incorporación de la Perspectiva de género en la gestión municipal de las Secretarías de la Mujer del Departamento	Central	Asunción	MINMUJER	27	0	<b>27</b>
<b>Julio</b>	Taller de planificación para la incorporación de la Perspectiva de Género en los planes de acción Departamental	Misiones	San Juan Bautista	Gobernación	13	1	<b>14</b>
		Paraguari	Paraguari	Gobernación	28	0	<b>28</b>
<b>Agosto</b>	Taller de transferencia Metodológica en igualdad de género en la gestión municipal	Central	Fndo. de la Mora	UPV.Chaco-Gobernación	18	0	<b>18</b>
	Taller de planificación para la incorporación de la Perspectiva de Género en los planes de acción Departamental	Pdte. Hayes	Villa Hayes	Gobernación	16	3	<b>19</b>
	Taller de asistencia técnica de igualdad de género a Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones-SMGs	Central	Asunción	MINMUJER	21	0	<b>21</b>
<b>Septiembre</b>	Taller de transferencia Metodológica en igualdad de género en la gestión municipal	Central	Fdo. De la Mora	UPV. Chaco-Gobernación	14	1	<b>15</b>
		Alto Paraná	C.D.E	Gobernación	42	5	<b>47</b>
	Taller de planificación para la incorporación de la Perspectiva de Género en los planes de acción Departamental	Concepción	Concepción	Gobernación	26	1	<b>27</b>

(sigue...)

Mes	ACTIVIDAD REALIZADA / TEMA	LUGAR			Cantidad beneficiarias/os		SubTotal
		DPTO.	DISTRITO	SEDE (LOCAL)	M	H	
Noviembre	Taller de planificación para la incorporación de la Perspectiva de género en la gestión municipal de las secretarías de la Mujer del Departamento Central	Central	Fndo. de la Mora	UPV.Chaco-Gobernación	16	0	16
	Taller de planificación para la incorporación de la Perspectiva de Género en los planes de acción Departamental	Boquerón	Filadeldia	Gobernación	43	2	45
	Taller de intercambio de experiencias y articulación de acción para la igualdad de Género de Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones, SMGs	Central	Asunción	MINMUJER	16	0	16
	Taller de planificación para la incorporación de la Perspectiva de Género en los planes de acción Departamental	Guairá	Villarrica	Gobernación	16	0	16
		Caazapá	Caazapá	Gobernación	16	2	18
Taller "Avances de Género con los mecanismos de género de los tres Poderes del Estado" para coordinar acciones comunes de género año 2017.	Central	Asunción	MINMUJER	17	0	17	
Diciembre	Taller de planificación para la incorporación de la Perspectiva de Género en los planes de acción Departamental	Amambay	Pedro Juan Caballero	Gobernación	16	6	22
<b>TOTALES</b>					422	28	450

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por el Viceministerio de Igualdad y No Discriminación

NOTA: Las asistencias técnicas aquí indicadas tienen como nota característica el trabajo a nivel institucional, con referentes claves de las instituciones beneficiarias o con las cuales se articulan acciones.

## ▪ Capacitación y sensibilización para la igualdad y el empoderamiento social y político

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA IGUALDAD Y EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO							
Mes	INTERVENCIÓN	LUGAR			Cantidad beneficiarias/os		SubTotal
		DEPTO.	DISTRITOS	SEDE (LOCAL)	M	H	
Enero					-	-	-
Febrero					-	-	-
Marzo					-	-	-
Abril	Proyecto "Empoderando a las Mujeres para la Democracia Paritaria"	Misiones	Villa Florida; San Miguel; San Ignacio; San Juan Bautista; Ayolas, Yabebyry, Santa María, Santa Rosa.(10)	Municipalidades Distritales	361	-	361
Mayo		Paraguari	Paraguari; La Colmena; Acabay; San Roque Gonzalez de Santa Cruz; Ybycui; Caballero; Mbuyapey; Sapucaí; Yaguarón; Quiindy; Caapucú.(11)	Municipalidades Distritales	272	-	272

(sigue...)

Mes	INTERVENCIÓN	LUGAR			Cantidad beneficiarias/os		SubTotal
		DEPTO.	DISTRITOS	SEDE (LOCAL)	M	H	
Junio a Noviembre	Proyecto "Impulsando el empoderamiento de las Mujeres Rurales en Paraguay tendiente al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional"- FAO	Paraguari	Tebicuarymi; Acahay; carapegua; Maria Antonia; Caballero, Sapucaí, Paraguari.(7)	Municipalidades y Gobernación	250	-	250
		Caazapá	Tavai, Abai, Caazapa, San Juan Nepomuceno, Buena Vista, 3 de Mayo (6).		240	-	240
		Guairá	Villarica, Felix P. Cardozo, Cnel. Martinez, Itape, Mauricio J. Troche, Paso Yobai, Yataity, Bottrel y Mbocayaty (9)		360	-	360
		Misiones	Villa Florida, San Miguel, San Patricio, San Juan Bautista, Santa María y Santa Rosa (6)		210	-	210
Junio	Proyecto "Empoderando a las Mujeres para la Democracia Paritaria"	Caazapá	Caazapá;Maciel;Bertoni; San Juan Nepomuceno;Abai; Morinigo,Tavai; Yegros;Yuty;3 de mayo.(7)	Municipalidades Distritales	106	-	106
Guairá		Villarica;Mbocayaty;Yaity;Mauricio José Troche;Iturbe; Independencia;San Salvador;Paso Yobai;Dr.Botrell; Garay; Fassardi;Numí;Natalicio Talavera;Itapé; Tebicuary;Coronel Martinez; Félix Pérez Cardozo.(17)	Municipalidades Distritales	754	-	754	
Cordillera		Arroyos y Estero; Atyra; Caacupé; Tobatí; Caraguatay; Emboscada; Eusebio Ayala; Isla Pucú; Itacurubí de la Cordillera; San Juan de Mena;; Loma Grande; Mbocayaty; Piribebuy; 1° de Marzo;San Bernardino; San José Obrero; Santa Elena; Valenzuela. (14)	Municipalidades Distritales	188	-	188	
Agosto		San Pedro	25 de Diciembre; Capiivary;Choré;General Aquino; Itacurubí del Rosario; San Estanislao;Guayaibí; Unión;Yrybucua;Yataity del Norte.(10)	Municipalidades Distritales	76	-	76
Setiembre					-	-	-
Noviembre	Proyecto "Empoderando a las Mujeres para la Democracia Paritaria"	Ñeembucú	Pilar;Cerrito;Laureles;Desmochados;Mayor Martinez;Paso de Patria; Isla Umbu;Humaita;Guazú Cuá; San Juan Bautista del Ñeembucú; Tacuara;Villa Franca;General Diaz;Villa Oliva;Alberdi;Humaita.(14)	Gobernación Ñeembucú y Municipalidades Distritales.	309	-	309
Diciembre					-	-	-
<b>TOTALES</b>					<b>3.126</b>	<b>-</b>	<b>3.126</b>

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por el Viceministerio de Igualdad y No Discriminación

NOTA: La intervención "Impulsando el empoderamiento de las mujeres rurales" se caracteriza por el trabajo con lideresas rurales a través de capacitaciones sobre temas tales como: roles de las mujeres en la sociedad, derechos y liderazgo de las mismas en las organizaciones; en el marco del Proyecto "Empoderando a las mujeres para una democracia paritaria" se trabaja con las mujeres en talleres vivenciales.

## ▪ Asistencia técnica a mujeres de Comunidades Indígenas

ASISTENCIA A MUJERES DE COMUNIDADES INDÍGENAS					
Tipo de Asistencia	Descripción de la asistencia	Cantidad de Personas Beneficiarias			Departamento
		M	H	Comunidad indígena/ Pueblo	
Capacitación en liderazgo político y empoderamiento	Capacitar a mujeres indígenas para promover la participación política y social de las mismas en espacios de decisión y de la Sociedad Civil	20	6	Chaidi/ Ayoreo totobiegosode	Alto Paraguay
		70	-	Macherety/ Comunidad Urbana / Guaraní Occidental	Boquerón
		25	-	Plataforma de mujeres y jóvenes del Chaco/ Multietnico	Boquerón
		55	1	El Estribo/ Enxhet	Pte Hayes
		24	7	Puerto Barra/ Aché	Alto Paraná
<b>Totales</b>		<b>194</b>	<b>14</b>		

**Fuente:** Elaboración propia en base a información suministrada por el Viceministerio de Igualdad y No Discriminación

## ➤ Sector de Protección y Promoción Social

### ▪ Servicios de Atención Integral en los Centros Especializados

SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS ESPECIALIZADOS												
Mes	SEDAMUR				Centro de Referencia de Trata de Personas				Centros Regionales de las Mujeres			
	Primera vez		Seguimiento		Primera vez		Seguimiento		Primera vez		Seguimiento	
	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios
Enero	61	122	37	84	2	2	4	5	116	271	112	199
Febrero	69	138	45	105	1	2	1	4	89	240	128	230
Marzo	75	150	44	102	2	4	2	4	93	241	125	219
Abril	67	111	51	106	2	3	2	4	95	263	126	190
Mayo	55	111	51	106	0	0	2	4	85	198	105	200
Junio	58	117	64	107	1	1	0	0	103	287	154	215
Julio	56	113	49	84	1	0	0	0	67	263	124	226
Agosto	76	153	74	122	1	2	0	0	98	230	139	234
Septiembre	54	108	60	116	0	0	0	0	133	300	155	207
Octubre	66	132	56	108	0	0	0	0	54	309	157	172
Noviembre	60	120	48	84	0	0	0	0	129	339	161	246
Diciembre	33	66	31	51	1	0	0	0	63	155	92	98
Sub totales	730	1441	610	1175	11	14	11	21	1125	3096	1578	2436

RESUMEN		
CENTROS ESPECIALIZADOS:	Mujeres	Servicios
SEDAMUR	1340	2616
CENTRO DE REFERENCIA TRATA	22	35
CENTROS REGIONAL. DE LAS M	2703	5532
<b>TOTALES</b>	<b>4065</b>	<b>8183</b>

**FUENTE:** Elaboración propia en base a informaciones proveídas por las Direcciones Generales de: Centros y Casas para las Mujeres, Contra la Violencia hacia las Mujeres y de Combate a la Trata de Mujeres / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres.

## ▪ Servicios de Atención Integral por Centro Regional de las Mujeres

SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL POR CENTRO REGIONAL DE LAS MUJERES																	
Mes	Ciudad del Este				Pedro Juan Caballero				Filadelfia				Curuguaty				
	Primera vez		Seguimiento		Primera vez		Seguimiento		Primera vez		Seguimiento		Primera vez		Seguimiento		
	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	
Enero	24	72	24	54	11	33	28	67	20	80	20	38	61	86	40	40	
Febrero	27	81	27	58	17	58	42	86	7	22	18	29	38	79	41	57	
Marzo	25	75	25	53	18	62	47	95	16	26	18	33	34	78	35	38	
Abril	28	84	28	32	11	65	34	77	19	33	32	32	37	81	32	49	
Mayo	19	54	19	39	15	47	47	102	17	29	15	29	29	34	68	24	30
Junio	32	91	32	40	18	63	45	90	13	32	40	40	40	101	37	45	
Julio	33	87	33	66	24	52	50	100	11	36	17	31	42	88	24	29	
Agosto	27	73	27	59	22	68	54	108	15	28	21	28	34	61	37	39	
Septiembre	40	108	40	50	21	68	33	66	24	47	33	39	48	77	49	52	
Octubre	31	93	40	49	28	90	65	65	22	36	17	22	54	90	35	36	
Noviembre	39	109	39	57	34	105	56	112	15	27	25	33	41	98	41	44	
Diciembre	16	46	33	33	12	43	27	27	11	21	9	11	24	45	23	27	
Sub totales	341	973	367	590	231	754	528	995	190	417	265	365	487	952	418	486	

RESUMEN		
Centros Regionales de las	Mujeres	Servicios
CIUDAD DEL ESTE	708	1.563
PEDRO JUAN CABALLERO	759	1.749
FILADELFIA	455	782
CURUGUATY	905	1.438
<b>TOTALES</b>	<b>2.827</b>	<b>5.532</b>

FUENTE: Elaboración propia en base a informaciones proveídas por la Dirección General de Centros y Casas para las Mujeres / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres.

## ▪ Servicios de Atención brindados a Mujeres de Comunidades Indígenas

Servicios de Atención brindados a Mujeres de Comunidades Indígenas				
Depto.	Tipo	Cant. Servicios	Comunidad indígena/ Pueblo	Descripción de asistencia
Amambay	Atención Integral	8	Pai tavytera	Asesoramiento Jurídico y Psicológico
		1	Pai tavytera	Asesoramiento Jurídico y Psicológico. Seguimiento para documentar a la usuaria
Boquerón	Asistencia Jurídica	4	Guarani - Guarani	Asesoramiento Jurídico
		1	Uje Lhavos	Asesoramiento Jurídico
	Asistencia Psicológica	40	Uje Lhavos	Asesoramiento Psicológico
		1	San lowen	Asesoramiento Psicológico
		3	Guarani - Guarani	Asesoramiento Psicológico
	Atención Integral	4	Guarani - Guarani	Asesoramiento Jurídico y orientación social
		2	Cacique Mayeto- Lengua	Asesoramiento Jurídico y orientación social
		5	Guarani - Guarani	Asesoramiento Jurídico y orientación social
		7	Guarani - Cacique Mayeto Lengua	Asesoramiento Jurídico y Psicológico
Canindeyú	Asistencia Jurídica	7	Colonia Fortuna-Colonia 12 (3 noviembre)	Asesoramiento Jurídico
	Atención Integral	1	Colonica Arroyo Mokoi	Asesoramiento Jurídico, Social y Psicológico
		18	Colonia Fortuna	Asesoramiento Jurídico, Social y Psicológico
		1	Colonia Ybypyta	Asesoramiento Jurídico, Social y Psicológico
		1	Tava Jopoi	Asesoramiento Jurídico, Social y Psicológico
<b>TOTALES</b>		<b>104</b>		

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Dirección General de Centros Regionales y Casas para las Mujeres / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

Nota: Las intervenciones en los departamentos citados son las realizadas por los Centros Regionales de las Mujeres de cada localidad.

## ■ Servicios de Protección brindados en Casa “Mercedes Sandoval”

Servicios de protección brindados en Casa "Mercedes Sandoval"																		
Mes	Cant. Beneficiarias/os	Tipo de Beneficiarias/os												Cantidad y Tipo de Asistencia				
		MUJERES			HIJOS/AS NUEVO INGRESO			HIJOS/AS ACUMULADO			HIJOS/AS EGRESO EN EL MES							
		NUEVO INGRESO	ACUMULADO O MESES ANTERIORES	EGRESO EN EL MES	NIÑAS	NIÑOS	Bebés	NIÑAS	NIÑOS	Bebés	NIÑAS	NIÑOS	Bebés	Psicológica	Jurídica	Social	Educativa	
Enero	23	1	13	5	-	2	-	-	22	-	3	7	-	21	4	12	3	
Febrero	12	1	5	3	-	1	-	-	3	9	-	1	3	26	3	24	3	
Marzo	8	1	2	2	-	1	-	-	2	6	-	-	2	-	13	18	-	
Abril	0	5	1	5	5	2	-	-	3	-	7	4	-	29	6	43	25	
Mayo	7	2	2	2	2	1	-	-	4	-	2	1	-	31	-	31	30	
Junio	8	2	2	2	4	1	1	1	4	-	4	1	-	42	5	45	50	
Julio	0	2	1	4	1	-	-	-	3	-	2	1	-	34	8	46	45	
Agosto	6	1	1	-	-	-	1	-	3	-	-	-	-	18	-	43	38	
Septiembre	7	3	2	1	2	2	-	-	3	-	2	2	-	16	-	48	31	
Octubre	4	2	4	5	1	2	-	-	3	1	1	2	1	34	-	72	37	
Noviembre	12	5	1	3	7	6	-	-	3	-	4	3	-	18	-	59	37	
Diciembre	11	3	2	3	2	4	-	-	3	6	-	2	4	16	-	51	29	
<b>Totales</b>	<b>98</b>	<b>28</b>			<b>24</b>	<b>22</b>	<b>2</b>		<b>10</b>	<b>69</b>	<b>1</b>	<b>28</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>285</b>	<b>39</b>	<b>492</b>	<b>328</b>

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección General de Centros y Casas para las Mujeres /Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres  
Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

NOTAS: El cuadro presenta la cantidad de beneficiarias/os, desagregando por tipo: mujeres, hijos/as; reportando los nuevos ingresos, las cantidades de mujeres e hijas/os que se encuentran albergadas/os al cierre del mes (acumulado) y los egresos que se produjeron en el mismo periodo.

También presenta información relativa a cantidad y tipo de asistencia, que puede ser: a) **Psicológica**: Contención y apoyo psicológico, acompañamiento y seguimiento; b) **Jurídica**: Orientación, asesoramiento, acompañamiento y seguimiento; c) **Social**: Coordinación interinstitucional (e interdisciplinaria) para apoyar el trabajo de las demás áreas; y trabaja además el fortalecimiento de habilidades sociales; y d) **Educativa**: Acompañamiento escolar, traslado de hijos/as a la comunidad educativa, apoyo escolar y seguimiento.

## ■ Servicios de Protección brindados en Albergue de Curuguaty

Servicios de protección brindados en el Albergue de Curuguaty																		
Mes	Cant. Beneficiarias/os	Tipo de Beneficiarias/os												Tipo de Asistencia				
		MUJERES			HIJOS/AS NUEVO INGRESO			HIJOS/AS INGRESO ANTERIOR			HIJOS/AS EGRESO EN EL MES							
		NUEVO INGRESO	INGRESO MESES ANTERIORES	EGRESO EN EL MES	NIÑAS	NIÑOS	Bebés	NIÑAS	NIÑOS	Bebés	NIÑAS	NIÑOS	Bebés	Psicológica	Jurídica	Social	Educativa	
Enero	3	4	-	3	3	1	1	-	-	-	1	1	1	3	3	4	-	
Febrero	7	3	1	1	-	2	2	1	-	1	2	-	-	3	3	4	-	
Marzo	5	3	3	4	3	1	1	-	2	2	1	3	2	3	3	4	3	
Abril	4	3	2	4	3	1	1	2	-	1	3	1	1	2	4	4	2	
Mayo	4	3	1	3	1	2	1	2	-	1	1	2	1	3	2	4	2	
Junio	3	2	1	2	1	1	-	2	-	1	2	-	1	1	1	3	4	
Julio	4	3	1	2	1	-	1	1	1	-	1	1	-	3	3	3	2	
Agosto	0	-	2	2	-	-	-	1	-	1	1	-	1	-	-	2	-	
Septiembre	2	5	-	4	2	8	-	-	-	-	2	7	-	5	5	5	-	
Octubre	0	5	1	6	5	2	1	-	1	-	5	3	1	4	4	5	1	
Noviembre	0	3	-	3	2	1	-	-	-	-	2	1	-	3	2	3	-	
Diciembre	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>34</b>			<b>21</b>	<b>19</b>	<b>8</b>		<b>9</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>41</b>	<b>14</b>

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección General de Centros Regionales y Casas para las Mujeres /Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

NOTAS: El cuadro presenta la cantidad de beneficiarias/os, desagregando por tipo: mujeres, hijos/as; reportando los nuevos ingresos, las cantidades de mujeres e hijas/os que se encuentran albergadas/os al cierre del mes y los egresos que se produjeron en el mismo periodo.

También presenta información relativa a cantidad y tipo de asistencia, que puede ser: a) **Psicológica**: Contención y apoyo psicológico, acompañamiento y seguimiento; b) **Jurídica**: Orientación, asesoramiento, acompañamiento y seguimiento; c) **Social**: Coordinación interinstitucional (e interdisciplinaria) para apoyar el trabajo de las demás áreas; y trabaja además el fortalecimiento de habilidades sociales; y d) **Educativa**: Acompañamiento escolar, traslado de hijos/as a la comunidad educativa, apoyo escolar y seguimiento.

▪ **Servicios de Protección brindados en Albergue Transitorio para Trata de Personas**

Servicios de protección brindados en el Albergue Transitorio de Trata																	
Mes	Cant. Beneficiarias/os	Tipo de Beneficiarias/os												Tipo de Asistencia			
		MUJERES			HIJOS/AS NUEVO			HIJOS/AS INGRESO			HIJOS/AS EGRESO			Psicológica	Jurídica	Social	Educativa
		NUEVO INGRESO	ACUMULADO MESES ANTERIORES	EGRESO EN EL MES	NIÑAS	NIÑOS	Bebés	NIÑAS	NIÑOS	Bebés	NIÑAS	NIÑOS	Bebés				
Enero	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	4	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4	-
Marzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Julio	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4	-
Agosto	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-
Septiembre	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-
Octubre	6	1	4	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	6	-	6	-
Noviembre	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	4	-
<b>Totales</b>	<b>20</b>	<b>8</b>				<b>1</b>								<b>14</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	

**FUENTE:** Elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección General de Combate a la Trata de Mujeres /Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

**NOTAS:** El cuadro presenta la cantidad de beneficiarias/os, desagregando por tipo: mujeres, hijos/as; reportando los nuevos ingresos, las cantidades de mujeres e hijas/os que se encuentran albergadas/os al cierre del mes y los egresos que se produjeron en el mismo periodo.

También presenta información relativa a cantidad y tipo de asistencia, que puede ser: a) **Psicológica:** Contención y apoyo psicológico, acompañamiento y seguimiento; b) **Jurídica:** Orientación, asesoramiento, acompañamiento y seguimiento; c) **Social:** Coordinación interinstitucional (e interdisciplinaria) para apoyar el trabajo de las demás áreas; y trabaja además el fortalecimiento de habilidades sociales; y d) **Educativa:** Acompañamiento escolar, traslado de hijos/as a la comunidad educativa, apoyo escolar y seguimiento.

▪ **Acciones de prevención de la violencia basada en género y trata de personas**

CAPACITACIONES / SENSIBILIZACIONES PARA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS				
POBLACIÓN DESTINATARIA	TEMAS	PARTICIPANTES		TOTAL
		M	H	
Docentes	Prevención VBG	19	2	21
Estudiantes EEB y EM	Noviazgo sin Violencia	2.630	1.846	4.476
Estudiantes Academia Policial	Noviazgo sin Violencia	248	886	1.134
Otros estudiantes (universitarios y/o terciarios)	Prevención VBG - Trata de personas	121	91	212
	Abordaje VBG	768	416	1.184
	Noviazgo sin Violencia	19	3	22
Integrantes Mesa Interinstitucional - Funcionariado público	Prevención y combate de la Trata de Personas	165	38	203
	Violencia basada en género	97	37	134
Funcionariado del MINMUJER	Sistema de atención: VBG	45	10	55
	Sistema de atención: TP	11	-	11
Otras/os funcionarias/os públicos	Prevención VBG - Acoso Laboral	228	299	527
Sector privado	Prevención de Trata de personas	39	11	50
	Prevención de la VBG	169	45	214
	Empresa Sello Seguro	58	3	61

(sigue...)

POBLACIÓN DESTINATARIA	TEMAS	PARTICIPANTES		TOTAL
		M	H	
Personal policial, militar y judicial	Atención humanizada de intervención Policial en VBG	1	41	42
	Violencia basada en género	29	66	95
Ciudadanía en general	Prevención VBG y Trata de personas	104	30	134
	Prevención de Trata de personas	144	35	179
	Prevención de la VBG	3.071	1.024	4.095
Población indígena	Violencia basada en género	546	331	877
<b>TOTALES</b>		<b>8.512</b>	<b>5.214</b>	<b>13.726</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base a información suministrada por las Direcciones Generales del Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

- Acciones de capacitación para el empoderamiento económico de las mujeres en situación de violencia

CAPACITACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE LAS MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO						
Periodo (meses)	Población destinataria	Tema (s)	Lugar			Cant. Partic.
			Dpto.	Distrito	Sede	
Mayo a Junio	Mujeres usuarias de los servicios de atención de los CRM	Manicura, Pedicura y Peluquería	Amambay	Pedro J. Caballero	CRM	69
Mayo a Junio		Manicura, Pedicura	Alto Paraná	Ciudad del Este		25
Abril a Junio		Peluquería	Boquerón	Filadelfia		25
Mayo a Junio		Manicura u Pedicuro	Canindeyú	Curuguaty		25
Julio a Dic.		Corte y Confección				30
Diciembre		Manicura y Pedicuro				25
<b>Total</b>						<b>199</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección General de Centros y Casas para las Mujeres, dependiente del Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres.

- Servicios de Acompañamiento externos

SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTOS EXTERNOS, BRINDADOS EN:												
MES	Total de Mujeres	Juzgado de Paz (Medidas Ley 1600/00)	Juzgado Civil	Juzgado Penal/ Ministerio Público	CODENI	Juzgado Niñez	Policía Nacional	Visita Domiciliaria	Asistencia a adultas mayores	Acceso a Salud	Otros	Cantidad de servicios
Enero	44	26	-	7	-	11	2	4	3	5	3	61
Febrero	28	10	6	3	-	10	2	5	-	1	-	37
Marzo	34	25	-	5	-	1	1	5	1	2	2	42
Abril	34	20	-	5	-	6	2	3	-	4	4	44
Mayo	24	15	-	4	-	5	1	1	-	-	-	26
Junio	44	27	-	5	-	4	5	3	-	-	1	45
Julio	25	11	-	6	-	3	7	2	-	1	-	30
Agosto	29	13	-	4	2	6	6	4	-	-	2	37
Septiembre	48	16	2	7	6	11	8	8	3	5	2	68
Octubre	44	19	2	9	4	9	3	2	-	3	-	51
Noviembre	40	22	2	8	1	3	-	3	-	-	-	39
Diciembre	20	8	1	4	-	13	-	2	-	-	-	28
<b>TOTAL</b>	<b>414</b>	<b>212</b>	<b>13</b>	<b>67</b>	<b>13</b>	<b>82</b>	<b>37</b>	<b>42</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>508</b>

**FUENTE:** Elaboración propia en base a información recepcionada de las Direcciones Generales de Violencia contra las Mujeres y de Centros y Casas para las Mujeres / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

**NOTA:** Es el acompañamiento del proceso de la mujer que vive situación de VBG, principalmente en los trámites que proceda efectuar, reconocimiento de los servicios que se brinda a nivel local y nacional y la facilitar el ingreso a los mismos.

▪ **Composición y Costos de los Servicios brindados**

Composición y Costo de los Servicios de Protección de los Derechos de las Mujeres				
Servicio/Centro Especializado	Tipo de Asistencia / Cobertura	Costo Anual por tipo de servicio	Cantidad de Mujeres Atendidas - Año 2016	Costo Promedio Anual de atención por cada mujer
SEDAMUR	Social	65.000.000	1.340	391.947
	Psicologica	205.779.166		
	Jurídica	98.700.000		
	Dirección/Coordinación	67.541.666		
	Personal de apoyo	68.900.000		
	Combustibles	4.000.000		
	Servicios basicos	2.414.501		
	otros	12.873.876		
	<b>Total</b>	<b>525.209.209</b>		
Línea SOS 137	Social, sicológica y jurídica	149.012.499	4.924	40.933
	Coordinación	52.541.667		
	<b>Total</b>	<b>201.554.166</b>		
Centro de Referencia para mujeres víctimas de trata	Social	2.275.000	22	9.795.058
	Psicologica	49.670.833		
	Jurídica	56.100.002		
	Dirección/Coordinación	99.655.400		
	Servicios basicos	702.680		
	Otros	7.087.371		
	<b>Total</b>	<b>215.491.286</b>		
Casa para Mujeres Mercedes Sandoval	Social	99.213.333	98	5.409.128
	Psicologica	49.670.833		
	Dirección/Coordinación	149.608.333		
	Personal de apoyo (chofer, limpiadora, cocinera, asistentes, parvularias)	184.130.123		
	Alimentación	12.776.485		
	Medicamentos	2.270.000		
	Combustibles	5.030.000		
	Servicios basicos	19.853.118		
	Otros	7.542.318		
	<b>Total</b>	<b>530.094.543</b>		
Albergue transitorio para trata de mujeres (Asunción)	Personal de apoyo (limpiadora, cocinera)	80.330.129	20	11.912.618
	Dirección/Coordinación	140.270.000		
	Alimentación	8.517.658		
	Combustibles	4.000.000		
	Servicios basicos	5.134.570		
	<b>Total</b>	<b>238.252.357</b>		

(sigue...)

Servicio/Centro Especializado	Tipo de Asistencia / Cobertura	Costo Anual por tipo de servicio	Cantidad de Mujeres Atendidas - Año 2016	Costo Promedio Anual de atención por cada mujer
Centro Regional de las Mujeres de Alto Paraná	Social	45.879.167	708	441.994
	Psicologica	45.879.167		
	Coordinación	52.541.667		
	Personal de apoyo (Asistentes, limpiadora, chofer)	136.162.715		
	Combustibles	8.490.000		
	Servicios basicos	5.803.504		
	Otros Gastos	18.175.572		
	<b>Total</b>	<b>312.931.792</b>		
Centro Regional de las Mujeres de Canindeyu	Social	45.879.167	905	298.453
	Coordinación	52.541.667		
	Personal de apoyo (asistentes, limpiadora, chofer)	130.691.882		
	Servicios basicos	24.283.511		
	Otros gastos	16.703.524		
	<b>Total</b>	<b>270.099.751</b>		
Centro Regional de las Mujeres de Amambay	Social	45.879.167	759	395.720
	Jurídica	45.879.167		
	Coordinación	52.216.667		
	Personal (asistente, limpiadora, chofer)	130.691.882		
	Combustibles	5.321.936		
	Servicios basicos	4.756.812		
	Otros Gastos	15.606.026		
	<b>Total</b>	<b>300.351.657</b>		
Centro Regional de las Mujeres de Boqueron	Social	45.879.167	455	585.079
	Psicologica	49.612.378		
	Jurídica	45.645.834		
	Coordinación	6.662.500		
	Personal de apoyo (Asistentes, limpiadora, chofer)	84.646.049		
	Combustibles	4.937.328		
	Servicios basicos	12.162.699		
	Otros Gastos	16.665.034		
	<b>Total</b>	<b>266.210.989</b>		

(sigue...)

Servicio/Centro Especializado	Tipo de Asistencia / Cobertura	Costo Anual por tipo de servicio	Cantidad de Mujeres Atendidas - Año 2016	Costo Promedio Anual de atención por cada mujer
Albergue transitorio Curuguaty	Social	48.208.334	32	10.061.937
	Psicologica	45.879.167		
	Jurídica	45.879.167		
	Coordinación	34.533.334		
	Personal de apoyo (asistentes, limpiadora, chofer)	136.910.363		
	Combustibles	6.826.512		
	Servicios basicos	1.560.506		
	Otros Gastos	2.184.602		
	<b>Total</b>	<b>321.981.985</b>		
<b>Total general</b>		<b>3.182.177.735</b>		

**Fuente:** Elaboración propia en base a información proporcionada por la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, del Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

## ➤ Sector Seguridad

### ▪ Llamadas Registradas en la Línea SOS 137

REGISTRO DE LLAMADAS EN LA LINEA SOS 137												
Tipos de Llamadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Con servicio prestado	376	475	344	479	449	326	431	446	492	398	448	260
Asesoramiento	314	275	286	370	329	236	315	335	348	269	327	180
Articulación	5	75	48	19	16	9	11	12	24	15	19	4
Información	46	125	10	90	104	81	102	99	111	112	101	76
Seguimiento	11	-	-	-	-	-	3	-	9	2	1	-
Abandonadas	315	300	314	280	366	289	256	305	336	384	357	239
Equivocadas	136	124	172	200	189	161	153	181	184	153	142	80
Bromas	61	51	37	46	22	46	72	94	63	124	87	39
<b>Sub Total</b>	<b>888</b>	<b>950</b>	<b>867</b>	<b>1.005</b>	<b>1.026</b>	<b>822</b>	<b>912</b>	<b>1.026</b>	<b>1.075</b>	<b>1.059</b>	<b>1.034</b>	<b>618</b>
<b>Total de Llamadas</b>												<b>11.282</b>

Resumen anual por tipos de llamadas	
Con servicio prestado	4.924
Asesoramiento	3.584
Articulación	257
Información	1.057
Seguimiento	26
Abandonadas	3.741
Equivocadas	1.875
Bromas	742
<b>Total</b>	<b>11.282</b>

FUENTE: Elaboración propia en base a insumos proporcionados por la Dirección General Contra la Violencia hacia las Mujeres / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

NOTA: El cuadro presenta los cuatro tipos de llamadas recepcionadas en el sistema 137, detallando las que efectivamente brindaron servicios, separando éstos en cuatro categorías: asesoramiento, articulación, información y seguimiento.

## ■ Llamadas Registradas los Centros Regionales de las Mujeres

REGISTRO DE LLAMADAS EN LOS CENTROS REGIONALES DE LAS MUJERES (CRM)													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Subtotal
Mujeres atendidas	117	97	82	81	95	91	74	126	104	92	73	40	1.072
Tipos de servicio													
Asesoramiento	126	69	55	38	47	51	33	59	41	55	42	22	638
Información	-	15	27	27	30	34	33	54	41	35	25	11	332
Articulación	-	13	6	16	18	2	8	13	22	2	6	7	113
Acompañamiento	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	4
Sub Total	126	97	88	81	95	91	74	126	104	92	73	40	1.087
Total de llamadas													1.087

**FUENTE:** Elaboración propia en base a insumos proporcionados por la Dirección General de Centros y Casas para las Mujeres / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

**NOTA:** En los CRM, las llamadas recepcionadas corresponden a servicios requeridos en materia de asistencia, en ese sentido, en el cuadro se presentan tanto la cantidad de mujeres atendidas telefónicamente, así como los tipos de servicios brindados.

## ■ Agentes Policiales – Población Beneficiaria

CANTIDAD DE POLICÍAS - POBLACIÓN BENEFICIARIA EFECTIVA					
CENTRO ESPECIALIZADO	Cantidad de Población beneficiaria	Cantidad de Policías			Promedio de mujeres atendidas que se encuentran al cuidado de 1 Agente Policial (=número de mujeres atendidas/número de policías)
	Mujeres Atendidas (con sus hijos e hijas)	Masculino	Femenino	TOTAL	
SEDAMUR	1.340	1	1	2	670
CENTRO DE REFERENCIA DE TRATA DE PERSONAS	22	-	-	-	-
LINEA SOS 137	4.924	-	4	4	1.231
CENTROS REGIONALES Y CASAS PARA LAS MUJERES	2.703	8	-	8	338
MERCEDES SANDOVAL	98	-	8	8	12
ALBERGUE TRANSITORIO TRATA	20	-	4	4	5
ALBERGUE CURUGUATY	32	-	-	-	-

**FUENTE:** Elaboración propia en base a insumos proporcionados por las dependencias involucradas / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

**NOTA:** Para la Línea SOS 137 se utilizó el criterio de Llamadas con servicios prestados

Para los Albergues, se utilizó el criterio Cantidad de beneficiarias/os

➤ **Sector Productivo**

▪ **Asistencia Técnica – Mujeres Emprendedoras**

ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADA POR MODELO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL								
Intervención	Tipo de Asistencia	Bien o servicio entregado	Depto.	Distrito(s)	Beneficiarios/as			
					Tipo	M	H	SubTotal
Proyecto "Competitividad y Exportación de Stevia"	Asistencia Técnica, Productiva y Capacitación	Capacitación a los comités de mujeres	Alto Paraná, San Pedro	Itakyry, Gral. Resquin.	Comité de Mujeres	70	-	70
		Entrega de insumos y herramientas						
		Exportación de Stevia a la Feria Internacional de Turín -Italia						
		Inscripción de una representante como exportadora casual en Ventanilla Unica del Exportador (VUE)/MIC						
Proyecto "Producción y comercialización de plantas medicinales y hortalizas orgánicas"	Asistencia Técnica, Productiva y Capacitación	Presentación del proyecto a grupos de mujeres eventualmente interesadas	Central	Yparacai, Itauguá, Areguá, Luque	Comité de Mujeres	71	-	71
		Definición de participantes (comités de mujeres)						
		Entrega de recursos productivos (insumos y herramientas)						
		Capacitaciones a los comités						
		Participación en Feria Internación de Turín - Italia						
Proyecto "Inserción Laboral de las Mujeres" ALA/UE	Asistencia Técnica, Capacitación	Asistencia y asesoramiento para conformación de comités; capacitación en emprendedurismo, administración básica; manejo contable de los fondos y constitución de comités	Ñeembucú	Pilar, Laureles, Isla Umbú, Villalbim, Humaita, Cerrito, Tacuara, Paso de Patria, Villa Oliva	Comité de Mujeres	443	8	451
			Central	Ypane, Villeta, Nueva Italia, J.A. Saldívar, Mariano Roque Alonso, Ypacari, Ñemby, Guarambaré, San Antonio, San Lorenzo, Villa Elisa, Ita, Aregua, Capiata, Luque, Limpio Itugua		634	-	634
			Alto Paraná	Domingo Martínez de Irala, Iruña, Los Cedrales, Minga Guazú, San Alberto, Naranjal, Nacunday, San Cristobal, Tavapy, Ciudad del Este, Minga Pora		566	-	566
			Concepción	Concepción, Asotey, Paso Barreto, San Carlos del Apa, Sargento Felix Lopez		277	-	277
	Asistencia Técnica, Capacitación	Seguimiento a la asociatividad y funcionamiento de los comités, y al desarrollo de los proyectos productivos.	San Pedro	Liberación, Gral. Resquin, Chore Lima, Villa del Rosario, Gral. Aquino, Itacurubi del Rosario, Yataity del Norte	Comité de Mujeres	120	-	120
			Caazapá	Caazapá, San Juan Nepomuceno, Buena Vista, Tavai, Avai, 3 de Mayo		540	-	540
			Canindeyú	Curuguaty, Yby Pyta, Yasy Kañy, Villa Ygatimi		445	-	445
			Misiones	Villa Florida, San Miguel, San Juan Bautista, San Ignacio Guazú, San Patricio, Santa Rosa, Santa María, Yabebyry		210	-	210
			Paraguari	Paraguari, Acahay, Caballero Tebicuarymi, Sapucaí, Mbuyapey		250	-	250
			Ñeembucú	Tacuaras, Pilar, Isla Umbú, Villalbim, Cerrito, Laureles, Humaitá, Paso de Patria, Villa Oliva		297	-	297

Intervención	Tipo de Asistencia	Bien o servicio entregado	Depto.	Distrito(s)	Beneficiarios/as			
					Tipo	M	H	SubTotal
Plan de Acción Integral 2016-2017, para la Colonia Santa Lucía (Itakyry, Alto Paraná)	Asistencia Técnica, Capacitación	Desarrollo de los ejes temáticos de: fortalecimiento organizativo, conocimiento de los derechos de las mujeres, desarrollo de fondos rotatorios y acceso a servicios públicos a través de articulaciones interinstitucionales.	Alto Paraná	Itakyry (Colonia Santa Lucía)	Comité de Mujeres	176	11	187
Subtotales						4.099	19	4.118
Total								4.118

**Fuente:** Elaboración propia, DGPC/VATA en base a información recepcionada de las Coordinaciones de los modelos de intervención integral.

**Nota:** En el primer proyecto citado se llevaron a cabo, fundamentalmente, acciones de seguimiento que fueron realizadas en el año, brindando las asistencias mencionadas. En cambio, el segundo proyecto corresponde a una nueva intervención que inició en el segundo semestre de 2016, y los resultados expuestos responden al periodo julio a noviembre (primera fase). Dicho proyecto pretende llegar a 200 mujeres del departamento Central. Ambos proyectos cuentan con financiamiento de la cooperación italiana, y se incluye en este informe por el aporte de contrapartida institucional. El tercer proyecto expuesto cuenta con financiamiento de la Unión Europea, así como la última intervención integral. Es de destacar que esta intervención inició en el mes de noviembre de 2016, y responde a una demanda detectada por el Gobierno Nacional en la zona de intervención (Santa Lucía), se realiza en forma articulada con la Coordinadora de Acción Integral Conjunta -CAICO.

## ■ Asistencia Monetaria

ASISTENCIA MONETARIA					
Institución Beneficiada	Intervención	Objetivo de la transferencia (aporte)	Depto.	Distrito	Monto (Guaraníes)
Fundación América del Sur Paraguay	Proyecto "Promoción de la inserción laboral de las mujeres" en el marco del Convenio DCI ALA 2011/22-871	Realizar el relevamiento de información sobre la situación socioeconómica de mujeres beneficiadas por el Proyecto, para que sirva como línea de base o parámetro para la medición cualitativa de la intervención.	Caazapá y Canindeyú	Caazapa, Buena Vista, Abaí, 3 de Mayo, San Juan Nepomuceno, Tavai, Curuguaty, Yby Pyta, Villa Igatimi, Yasy Cañy	300.000.000
		Distribución de fondos para la implementación de proyectos productivos a mujeres beneficiadas de 35 comités de 7 distritos del Departamento.	Ñeembucú	Laureles, Isla Umbu, Humaitá, Cerrito, Tacuaras, Paso de Patria y Villa Oliva	385.000.000
		Relevamiento de información sobre la situación socioeconómica de mujeres beneficiadas.		Tacuara, Villalbín, Cerrito, Laureles, Paso de Patria, Humaita, Isla Umbu y Villa Oliva.	135.000.000
		Fortalecimiento de las capacidades de emprendedurismo y gerenciamiento de proyectos productivos, a través de la asistencia técnica e incorporación a la producción, almacenamiento y comercialización de alimentos a los comités de mujeres beneficiadas del Departamento.	Concepción	Concepción, Azotey, Sargento José Félix López, Paso Barreto, San Carlos del Apa.	550.000.000
		Fortalecimiento de las capacidades de emprendedurismo y gerenciamiento de proyectos productivos, a través de la asistencia técnica e incorporación a la producción, almacenamiento y comercialización de alimentos a 36 comités y entrega de fondos rotatorios a 27 comités del Departamento.	Alto Paraná y Concepción	Concepción, Azotey, Sargento José Félix, Domingo Martínez de Irala, Iruña, Cedrales, Minga Porá, Minga Guazú, San Alberto, Naranjal, Mbaracayu - Ciudad del Este, San Cristóbal, Nacunday y Tavapy.	770.000.000
		Fortalecimiento de las capacidades de emprendedurismo y gerenciamiento de los proyectos productivos, a través de la asistencia técnica, entrega de fondos rotatorios a 56 comités de mujeres e incorporación a la producción, almacenamiento y comercialización de alimentos, a los comités de mujeres beneficiadas del departamento.	Alto Paraná	Colonia Ytakyry, Domingo Martínez de Irala, Iruña, Cedrales, Minga Porá, Minga Guazú, San Alberto, Naranjal, Mbaracayu - Ciudad del Este, San Cristóbal, Nacunday y Tavapy.	900.000.000

(sigue...)

Institución Beneficiada	Intervención	Objetivo de la transferencia (aporte)	Depto.	Distrito	Monto (Guaraníes)
Fundación Monte Sociedad	Proyecto "Promoción de la inserción laboral de las mujeres" en el marco del Convenio DCI ALA 2011/22-871	Capacitación sobre emprendedurismo y empoderamiento a mujeres beneficiadas del proyecto.	Central	Guarambaré, Luque, Ypané, Itá, Villeta, San Antonio, Nueva Italia, Itauguá, Areguá, J.A.Saldivar, Limpio, Villa Elisa, M.R.Alonso, Ypacarai, Capiatá, Nemby, San Lorenzo.	300.000.000
		Fortalecimiento de las capacidades sobre emprendedurismo y gerenciamiento de proyectos productivos, a través de la asistencia técnica, entrega de fondos rotatorios e incorporación a la producción, almacenamiento y comercialización de alimentos, a 54 comités de mujeres beneficiadas del departamento.			600.000.000
		Relevamiento de la información referente a la situación social y económica de las mujeres beneficiarias en el Departamento.			90.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>4.030.000.000</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos.

## II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2015

<sup>1</sup> Desafíos Declarados BAGP 2015			Logros al Cierre 2016	
Producto Estratégicos a ser entregado	Unidad de Medida	<sup>2</sup> Meta planificada	Absoluto	Relativo %
Promoción y control en materia de políticas públicas con perspectiva de género	Instituciones	138	118	85,5
Servicio de atención integral a mujeres	Mujeres	19.460	21.840	112,2
Asistencia técnica a mujeres emprendedoras	Mujeres	3.000	1.928	64,3

FUENTE: Elaborado en base a datos del SIAF por la Jefatura de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas / Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

<sup>1</sup>Desafíos Declarados en el BAGP 2015 para el Ejercicio Fiscal 2016

<sup>2</sup>Si fueron modificadas las **metas** declaradas en el BAGP 2015 durante el Ejercicio Fiscal 2016, se deberá justificar debajo del cuadro indicando el Producto afectado.

**NOTA:** En esta oportunidad se incluye el Producto "Asistencia técnica a mujeres emprendedoras" ya que durante el ejercicio 2016 fue declarado "prioritario" en el ámbito social.

### Justificación modificación de metas y del producto afectado

El Producto 1146 "Asistencia Técnica a Mujeres a Emprendedoras" (Tp 3) es el que sufrió una modificación de meta. En principio se tenía planificada la cantidad de 3.000 mujeres para el mismo, posteriormente se planteó un ajuste aprobado por las instancias pertinentes, quedando como meta la cantidad de 1.530 mujeres. Al finalizar el ejercicio 2016 se registraron **1.928** mujeres como avance, superando en **398** la cantidad prevista.

### III DESAFÍOS FUTUROS

Desafíos Futuros - Año 2017				
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida	Institución / Asociaciones / Población a ser beneficiada	Departamento
Promoción y control en materia de políticas públicas con perspectiva de género	101	Instituciones	Instituciones públicas del gobierno central	Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Paraguari, Alto Paraná, Central, Ñembucú, Amambay, Canindeyu, Pte. Hayes, Boqueron, Alto Paraguay.
Servicios de atención integral a mujeres	15.595	Mujeres	Mujeres que acceden a los servicios y que son beneficiarias de los modelos de intervención integral en materia de empoderamiento, en sus diferentes grupos etarios: Adolescentes (a partir de 15 años); Adultas jóvenes; Adultas; Adultas mayores; tanto de zonas urbanas como rurales; e incluyendo mujeres de pueblos indígenas.	Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Paraguari, Alto Paraná, Central, Ñembucú, Amambay, Canindeyu, Pte. Hayes, Boqueron, Alto Paraguay.
Asistencia técnica a mujeres emprendedoras	2.000	Mujeres	Mujeres que son beneficiadas con el Proyecto "Inserción laboral de las Mujeres ALA/UE", conformadas en comités.	Cordillera, Guairá, Caaguazú, Pte. Hayes,

FUENTE: Elaboración propia en base a POI 2017

El Ministerio de la Mujer se encuentra en franca tarea de perfeccionar los registros administrativos que demandan una mejora constante en los sistemas de levantamiento de información y de medición de las intervenciones realizadas, principalmente para los dos productos del Programa de Acción (dos primeros del cuadro precedente). En ese sentido, se observa una reducción en la cantidad de meta de productividad prevista para ambos productos para el Ejercicio 2017, en atención a que los indicadores para medir la incidencia real en las mujeres están siendo ajustados. En este punto es también oportuno aclarar que en materia de sensibilización y/o capacitación ya sea en el ámbito de la igualdad y no discriminación, como en el de violencia basada en género, se superan ampliamente las metas consignadas. En tales casos, dado el abordaje puntual (y no sistémico), no son considerados para el momento de cuantificación de metas.

En cuanto a las metas productivas planificadas para el Ejercicio Fiscal 2017, el Ministerio de la Mujer consideró las cantidades consignadas en el POI 2017 (migrado al SIPP), que fueran incluidas en el Anteproyecto del PGN 2017.

Debido al veto total efectuado por el Poder Ejecutivo a la Ley del PGN 2017, se mantiene el Presupuesto Institucional vigente al 31/12/2016 para el Ejercicio Fiscal 2017, en cuanto a los créditos presupuestarios asignados para Objeto del Gasto. Por tal motivo, se efectuarán los análisis pertinentes y se realizarán los ajustes correspondientes para la óptima ejecución del presupuesto asignado, por medio de las herramientas de modificaciones presupuestarias y/o del plan financiero que sean necesarias utilizar.

\*\*\*\*\*

## ANEXO I

### ➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

#### Tipo 2: Programa de Acción

**Programa:** Desarrollo Social Equitativo.

**Producto 1:** Promoción y control en materia de políticas con perspectiva de género.

**Producto 2:** Servicios de Protección a los Derechos de las Mujeres.

- **Incidencia en políticas públicas**

#### Creación y fortalecimiento de mecanismos de género a nivel de gobierno central, departamental y municipal y transversalización de la perspectiva de género

Actualmente, 17 instituciones de los tres Poderes del Estado cuentan con una unidad dedicada a promover los principios de igualdad entre mujeres y hombres en su entidad y 10 mecanismos de género del Poder Ejecutivo fueron fortalecidos con asistencia técnica sobre presupuesto con perspectiva de género. A nivel territorial, se cuenta con 104 Secretarías de la Mujer Municipales (SMM), designadas por Resolución. Así mismo, 49 Municipios recibieron orientaciones técnicas para promover la creación e instalación de mecanismo de género a nivel local.

Como herramienta para la transversalización de la perspectiva de género se cuenta con el Diagnóstico Participativo de Género (DPG)<sup>6</sup>, metodología transferida al MINMUJER por parte de la Comisión Interamericana de las Mujeres (CIM) de la OEA, en octubre de 2015, en el marco del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades de los mecanismos nacionales para el avance de la mujer de los países participantes”. El objetivo de esta capacitación fue formar equipos de trabajo que de manera interinstitucional faciliten el proceso mismo, y que a la vez sirvan como agentes internos de cambio para la aplicación del plan de acción que se elaborará como producto de la intervención.

La experiencia más relevante es la realizada con la Secretaría Técnica de Planificación (STP), ya que en marzo de 2016 inició el proceso de DPG llevado a cabo por técnicas y personal directivo del MINMUJER. Como resultado fueron identificadas líneas estratégicas de intervención a partir de las cuales se elaboró un Plan de Acción conjunto y se conformó un equipo técnico interinstitucional STP /MINMUJER.

Por su parte, referentes de nivel técnico del Ministerio de Hacienda (MH) también participaron de la formación, con lo cual se refuerza un proceso de trabajo que tiene como uno de sus objetivos la creación de un mecanismo de género al interior de la citada institución.

#### Propuestas y/o reformas legislativas

Para hacer efectiva las disposiciones constitucionales y los tratados internacionales ratificados por Paraguay, respecto a la igualdad entre las mujeres y los hombres y el derecho a vivir una vida libre de violencia en

<sup>6</sup> El DPG tiene por objetivo fortalecer las capacidades institucionales para realizar diagnósticos sobre el estado de la transversalización del enfoque de género en las políticas, estrategias, programas y en la cultura organizacional de las instituciones públicas.

materia de legislación, se brindó apoyo permanentemente al proceso de trabajo impulsado por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados. En este sentido, se destaca la promulgación de la **Ley N° 5.777 de Protección Integral a las mujeres contra todo tipo de violencia**, puesta en vigencia por el Poder Ejecutivo en diciembre de 2016. La misma tiene como objetivo “*Combatir la violencia contra las mujeres desde los distintos enfoques*” e incluye tipos penales de violencia hacia las mujeres. Se resalta además que es la primera vez que una ley considera la figura del feminicidio y otros tipos de violencia, como la sexual, física, psicológica, telemática, económica, política, en el ámbito del trabajo, escolar o espacios públicos entre otros.

El Ministerio de la Mujer es parte integrante del **Grupo Impulsor de la Paridad Democrática**, que está integrado por representantes de Partidos Políticos, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Red de Mujeres Múncipes, Poder Legislativos y Cooperantes. Desde el citado grupo se ha elaborado y presentado al Poder Legislativo el Anteproyecto de la Ley de Paridad, además de realizar numerosas Mesas de diálogos así como campañas de comunicación.

En el 2016 entró en vigencia la **Ley de Políticas Públicas para Mujeres Rurales** (Ley N° 5.446/2015), siendo el Ministerio de la Mujer es el órgano rector del cumplimiento de esta Ley, participando también el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y otras instituciones públicas relacionadas al sector rural, así como los gobiernos departamentales y municipales.

Por otra parte, el MINMUJER cuenta con un Equipo de Abogadas, establecido por Resolución N° 185/14, dedicado a la revisión y estudio desde el enfoque de género y DD.HH de Anteproyectos, y/o Proyectos de Ley, remitidos por el Poder Legislativo y/o por otras instituciones. En el periodo 2016 se han dictaminado un total de 4 Proyectos de Ley, los cuales son: Proyecto de Ley “De Protección a las Madres”, Proyecto de Ley “Por el cual se crea el Programa Nacional de asistencia al recién nacido”, Proyecto de Ley “Por el cual se crea el servicio obligatorio de cuidado infantil en las unidades de Educación Superior Estatal” y el Proyecto de Ley “Que modifica el Artículo 5° de la Ley 1.600/00 de Violencia”.

## **Prevención y atención de la Violencia Basada en Género y Trata de Personas**

En materia de violencia basada en género, un importante avance fue la aprobación del **II Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres 2015 – 2020** a través del Decreto del Poder Ejecutivo N° 5.140 de fecha 13 de abril de 2016. El mismo tiene como objetivo “incidir en las políticas públicas de las instituciones mediante acciones de fortalecimiento a las mismas a fin de orientarlas a que contribuyan al pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres, promoviendo una respuesta integral por parte de las instituciones públicas y privadas en la implementación de acciones de prevención, atención y seguimiento de casos y protección de mujeres en situación de violencia”.

El mismo Decreto instala la **Mesa Interinstitucional para la prevención, atención, seguimiento de los casos y protección de mujeres en situación de violencia**; integrada por 17 instituciones del Estado y se instituye al Ministerio de la Mujer como ente coordinador de la citada articulación. Desde ella, a nivel central, se realizaron 4 reuniones donde se analizó la situación actual de la violencia hacia la mujer, se revisó la Ley de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia, y se articularon acciones conjuntas. A nivel departamental, específicamente en donde se encuentran asentados los CRM, las Mesas Departamentales han realizado la validación del Reglamento Interno y ejecutado actividades de prevención/ sensibilización en el marco del Plan de Acción vigente en cada departamento, destacándose las acciones realizadas en conmemoración del Día de la Mujer Paraguaya, en el mes de febrero, y el Día de la No Violencia contra las Mujeres. en el mes de noviembre, con importante participación de la ciudadanía.

El MINMUJER también participó de una Mesa Técnica coordinada por la Defensoría del Pueblo y ComVoMujer, en la cual se elaboró un **Protocolo de Acción Interinstitucional ante la Muerte Violenta, Tentativa de Muerte y Violencia de Alto Riesgo Contra Mujeres, realizada por su Pareja o Ex Pareja**; el mismo tiene por objetivo establecer lineamientos y criterios comunes de intervención interinstitucional, articulada, eficaz y oportuna de prevención, investigación y sanción en los casos de muerte, tentativa de muerte y violencia de alto riesgo contra las mujeres y facilitar el acceso a justicia y la atención social de las mujeres agredidas y de las personas afectadas por esta agresión, de manera oportuna y eficaz para la misma.

Con el sector empresarial, las empresas participes de la iniciativa “**Sello Empresa Segura: libre de violencia y discriminación contra la mujer**”, han llevado adelante campañas publicitarias y jornadas concientización y sensibilizar de la violencia contra la mujer, en el marco del reconocimiento honorífico establecido por Decreto Presidencial 4452 del 25 de noviembre de 2015, declarado de Interés Nacional, Social y Educativo por la H. Cámara de Diputados (H.C.D. 505 el 17 de agosto de 2016). En el 2016, se han inscripto 11 empresas privadas, de las cuales 8 fueron distinguidas con el sello: Iris, El Mejor, Farmacenter, Manufactura de Pilar, Jobs, Aseguradora Tajy, Banco Itaú, Financiera El Comercio; y 2 fueron reconocidas con una mención de honor: Cooperativa Ypacarái Ltda. y Universidad San Carlos.

En el marco de la campaña Noviazgo sin violencia, desde el nivel central, se llevaron a cabo **21** jornadas de sensibilización en Asunción y los departamentos Caaguazú, Central, Concepción, Itapúa y Misiones. El total de personas sensibilizadas ascendió a **2.657**, siendo 1.097 mujeres y 1.560 hombres, incluyendo estudiantes de la Policía Nacional.

Así mismo, se efectuó réplica de la campaña desde los Centros Regionales de las Mujeres donde se desarrollaron 27 jornadas, llegando a un total de 2.975 personas (1.800 mujeres y 1.175 hombres).

Con el objetivo de impulsar políticas de prevención de violencia, con evidencias empíricas que fundamenten la implementación de programas de combate a la violencia doméstica, el MINMUJER con apoyo de la GIZ a través del Programa Regional ComVomujer, está desarrollando una investigación sobre el “**Impacto de la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja en la economía paraguaya**”, y para el efecto, instaló un Comité consultivo que acompaña el proceso de la investigación.

Otros avances importantes en relación al sistema interno de abordaje de la violencia contra las mujeres, fueron:

- Actualización de la Guía básica para la atención primaria a mujeres en situación de violencia y Servicios de Atención Primaria a mujeres en situación de violencia, SOS 137.
- Actualización del Manual para el abordaje de la violencia basada en Género, Intrafamiliar, Doméstica y Trata de Personas, aprobado por Resolución Ministerial.
- Inicio al proceso de actualización del Manual de atención aplicado en el Albergue para Mujeres en situación de violencia.

En el abordaje de la **Trata de Personas (TP)** se han generado alianzas estratégicas con instituciones del sector público y privado para la concreción de acciones de prevención y atención de la problemática. En materia de prevención, se realizaron talleres de difusión y sensibilización sobre detección de casos de Trata y ruta de intervención, de manera conjunta con la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de la Institucionalidad Pública y de la sociedad civil para la promoción, prevención y protección integral de los niños, niñas y adolescentes victimizados por la Trata de Personas en Paraguay”. Otras acciones destacadas fueron:

- Realización de talleres de fortalecimiento de las Mesas Interinstitucionales Departamentales de Prevención y Combate a la Trata de Personas en los departamentos de Itapúa, Ñeembucú, Caaguazú y Alto Paraná, y a nivel central.
- Participación en las reuniones de la Mesa Intersectorial para la Lucha contra el Abuso y la Explotación Sexual. Así mismo, se conforma el equipo de trabajo técnico de la Unidad Especializada en Trata de Personas y Explotación Sexual Infantil.
- Aprobación del “Protocolo General para la atención de personas afectadas por la trata en el Paraguay”, elaborado en el marco del Proyecto 7233/10 CAF/SMPR, denominado “Consolidación de mecanismos institucionales para la atención, prevención, asistencia y protección de las mujeres adultas y adolescentes víctimas de la trata de personas

## Avanzando hacia una Política Pública de cuidados en el Paraguay

El Ministerio de la Mujer teniendo el mandato para la construcción de una política pública de cuidados, convocó a una mesa de trabajo representada por 11 instituciones públicas del ámbito social, con el apoyo de la STP y de ONU Mujeres, como resultado se instauró un Grupo Impulsor de la Política Pública de Cuidados en Paraguay (GIPC).

Las principales acciones desarrolladas en el año 2016 fueron:

- Inicio de un proceso de análisis y actualización de diagnóstico en base a los avances de las políticas existentes en el país en torno al tema.
- Conversatorios con expertos/as y expertas nacionales, que tuvieron por objetivo generar un espacio de debate en torno a los cuidados y unificar conceptos.
- Conversatorio con una experta uruguaya en el mes de setiembre, con el apoyo de ONU Mujeres y la Mesa de Diálogos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-PNUD.
- 6 Talleres nacionales, con apoyo de especialistas del Centro de Documentación y Estudios (CDE) y ONU Mujeres, para la elaboración de la hoja de ruta para el logro del objetivo: contar con una política pública de cuidados en el Paraguay.

## Proyecto Ciudad Mujer “Ñande Kera Yvoty Renda”

Este modelo busca concentrar la máxima oferta pública especializada del Estado dirigida a las mujeres, en un solo lugar, brindando así una respuesta integral a sus necesidades, basada en tres ejes: Salud Sexual y Reproductiva; Empoderamiento Económico y Prevención y Atención integral a la Violencia contra las Mujeres. Busca lograr la garantía de derechos a todas las mujeres.

En el ejercicio 2016, se logró concertar un acuerdo con las carteras de Salud, Educación, Justicia, Trabajo, Interior y Hacienda, bajo el liderazgo del Coordinador General del Gabinete Social y el acompañamiento de la Unidad Técnica de Gabinete Social, para impulsar el diseño e implementación del modelo Ciudad Mujer en el Paraguay.

#### Otros avances fueron:

- ✓ Consolidación de los equipos técnicos interinstitucionales que impulsan la iniciativa.
- ✓ Definición de los servicios que serán brindados y determinación de las instituciones proveedoras (15 en total).
- ✓ Diseño de los módulos de atención y operación del centro, en forma participativa con las instituciones; e inicio del diseño de estrategia de comunicación
- ✓ Diseño del proyecto arquitectónico y realización de las gestiones pertinentes para la construcción: inicio del proceso de Licitación Pública Nacional Ad Referéndum para la construcción del centro.

- **Acciones de fortalecimiento a instituciones/sectores**

### Impulso de la participación política de las mujeres

El MINMUJER cuenta con un **Plan trienal 2016 – 2018**, que tiene por objetivo visibilizar las asimetrías de la participación política de las mujeres, impulsar mecanismos para corregirlas y promover la representación política igualitaria. Fue diseñado en forma conjunta entre el Ministerio de la Mujer, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, ONU Mujeres y el Programa de las NNUU para el Desarrollo, y sirve de guía de las acciones del MINMUJER en esta área.

Con el interés de promover la presencia de más mujeres en los espacios de toma de decisión, el MINMUJER forma parte del Grupo Impulsor de la Paridad Democrática. Una iniciativa muy relevante del Grupo es el **Proyecto de Ley de Paridad Democrática** que surge en el 2014; incluyendo a mujeres lideresas de diversos sectores políticos y de redes de mujeres, apoyado por organizaciones no gubernamentales, así como por ONU Mujeres.

El 08 de marzo de 2016, en el marco del Día Internacional de la Mujer, el MINMUJER acompañó la presentación en el Senado del citado Proyecto de Ley, como resultado de un proceso de debate y construcción de consensos que duró dos años, abarcó 7 departamentos del país y contó con la participación de más de 1.000 mujeres de diversos sectores políticos y sociales. En junio de 2016, se obtuvo el dictamen favorable por parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, del Senado.

### Empoderando a las mujeres indígenas y rurales

Las intervenciones del MINMUJER abarcan los diferentes colectivos de mujeres, con intervenciones diferenciadas de acuerdo a sus características y necesidades específicas.

Como ha señalado en el apartado II, las **mujeres indígenas** de los Dptos. de Boquerón, Alto Paraguay y Pte., Hayes fueron capacitadas a través de talleres vivenciales en el marco del Proyecto Empoderamiento a las mujeres para la democracia paritaria, promoviendo su empoderamiento y participación política y social.

En materia de **mujeres rurales**, Ministerio de la Mujer implementó el proyecto “Impulsando el empoderamiento de las mujeres rurales en Paraguay, tendiente al fortalecimiento de la seguridad alimentaria nutricional –FAO”, en los Departamentos de Misiones, Paraguari, Guaira, Caazapá; abarcando un total de 1.060 mujeres. A su vez, realizó en el mes de octubre, en coincidencia con la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural, la presentación oficial del **Primer Informe sobre Aplicación y Resultados de la Ley N° 5446/15 “Políticas Públicas para Mujeres Rurales”**. En la oportunidad se presentaron las iniciativas de la institución, articuladas con diferentes instituciones públicas, para el empoderamiento de las

mujeres rurales. Así mismo, se hizo entrega de fondos microcréditos a comités de mujeres del departamento de Concepción y créditos otorgados por el Crédito Agrícola de Habilidad a beneficiarias de 3 departamentos: Caazapá, Canindeyú y San Pedro. Participaron del evento 1.300 mujeres rurales, así como el Presidente de la República y Ministras/os de los diferentes estamentos del Poder Ejecutivo.

Una iniciativa destacable fue la implementación de **estrategia de intervención integral en la Colonia Santa Lucia**, Distrito de Itakyry, con el objetivo de empoderar a las mujeres con miras a una mayor inclusión y participación social, económica y ciudadana de las mismas. A partir de un diagnóstico participativo, se elaboró un plan de acción contemplando las demandas e intereses detectados; el mismo también consensuado con las propias mujeres beneficiarias. Los ejes que aborda el Plan de Acción son: fortalecimiento organizativo, conocimiento de los derechos de las mujeres, entrega de fondos rotatorios para desarrollo de proyectos productivos, y acceso a servicios públicos. Esta acción inició en el mes de noviembre, capacitando a un total de 180 mujeres. Las acciones se realizan en forma articulada con la Coordinadora de Acción Integral Conjunta (CAICO).

Otras intervenciones, fueron ya expuestas en el apartado II, del presente documento.

### **Asistencia técnica en espacios sectoriales de educación, salud, acceso a los recursos económicos, ambiente, etnicidad, ruralidad, relaciones internacionales, legislación y descentralización**

El Ministerio de la mujer desarrolla sus acciones a través de asistencias técnicas brindadas a las distintas instituciones sectoriales o priorizadas, es así que se ha trabajado con las siguientes entidades, cuyas acciones/logros fueron:

- Ministerio de Hacienda (MH): 4 asistencias técnicas, a la Mesa de Género con resultado de un Plan de trabajo conjunto y aportes para el decreto de lineamiento del Presupuesto General de la Nación 2017.
  - Secretaria Técnica de Planificación (STP): 5 talleres en el marco de diagnóstico participativo de género. cuenta con un plan de acción elaborada y referente institucional de género designada por la máxima autoridad de la STP.
  - Mecanismos de los tres Poderes del Estado: 1 taller sobre avances de género. Informe de avances y desafíos en relación a la transversalización de la PG al interior de las Instituciones con mecanismo de género establecidos.
  - Secretaria de la Función Pública: 2 asistencias técnicas brindadas al equipo de trabajo conformado para la revisión del Plan de Igualdad y No Discriminación 2011-2014
  - Secretarías de la Mujer de la Gobernación y de la Municipalidad de Central, Misiones, Paraguari, Presidente Hayes, Alto Paraná, Concepción, Caazapá, Guaira, Boquerón y Amambay: 13 jornadas de capacitación en igualdad de género a las SMGs y Secretarías de la Mujer Municipal (SMM) de.
  - Secretarías de la Mujer de la Municipalidad de Central: 6 talleres de transferencia metodológica en igualdad de género para la gestión municipal, de los 19 distritos del departamento.
- 
- **Otras acciones**

### **Informes Nacionales en el marco de los cumplimientos de compromisos internacionales**

El Ministerio de la Mujer lleva la coordinación nacional en materia de género internacional en respuesta a compromisos internacionales que hacen a la igualdad real entre hombres y mujeres, suscritos y ratificados por el Paraguay. En el periodo del presente informe, se presentaron los siguientes documentos:

- Informe sobre la implementación en el Paraguay de la Res. 1325 del Consejo de Seguridad de las NNUU “Mujer, Paz y Seguridad” – Reunión de Ministro de RREE CELAC – UE. Rca. Dominicana, 23 al 26 de octubre de 2016 (MRE).
- Informe en base a las Conclusiones convenidas sobre los “Desafíos y Logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las Mujeres y las Niñas” - Tema de Examen de la CSW en su 61° período de sesiones del 2017 (MRE)
- Informe “Protección de los niños contra el acoso” - Resolución 69/158 (MRE)
- Cuestionario a los gobiernos, elaborado en base a las recomendaciones del *Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI)*- (MRE)
- Cuestionario sobre buenas prácticas - Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica (MRE).
- Elaboración de un documento para el mecanismo de consulta y coordinación México-Paraguay, en Igualdad de Género.
- Resolución 30/15 - “El Derecho al Trabajo” (MRE)
- Informe sobre la Ley de Discriminación positiva a favor de la mujer que asegure su participación igualitaria de ella en los órganos colegiados de elección popular (Defensoría del Pueblo)
- Informe sobre formas de reducir la brecha digital de género desde una perspectiva de derechos humanos, relacionado a la Resolución 32/13 del Consejo de Derechos Humanos (MRE)
- Informe situacional sobre las líneas de trabajo en políticas de género - Embajada de Taiwán.
- Informe país para CEPAL - Reunión 53 de la Mesa Directiva, 28 al 29 de enero de 2016, en Santiago de Chile.
- Informe país CEPAL – XIII Conferencia Regional sobre la Mujer, 25 al 28 de octubre de 2016 en Montevideo, Uruguay.
- Documento para la “Segunda reunión de expertas de violencia política contra las mujeres”, organizada por la Comisión Interamericana de Mujeres – CIM y el Mecanismo de Seguimiento a la Convención Belém do Pará (MESECVI) de la Organización de los Estados Americanos – OEA. La Paz, Bolivia, los días 30 y 31 de mayo de 2016.
- Informe para los Cuestionario 1: Diagnóstico institucional y normativo – Políticas transversales. Cuestionario 2: Relevamiento servicios disponibles relativos a la acogida de tipo sanitario, jurídico y psicológico aplicables a mujeres migrantes víctimas de violencia. Proyecto de Cooperación humanitaria internacional para migrantes, apátridas, refugiados y víctimas de trata de personas. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) con el apoyo del Gobierno de Brasil - Proyecto de Cooperación humanitaria internacional para migrantes, apátridas, refugiados y víctimas de trata de personas (PCHI), aprobado por el GMC (MERCOSUR/GMC/ACTA N°01/2015)
- Actualización anual de indicadores para el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe - CEPAL. Cantidad de Mujeres en el: Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia); Poder Ejecutivo (Ministras); Banco Central del Paraguay (Presidencia) y de Femicidios.
- Elaboración de Párrafos propuestos para el Comunicado Conjunto de Presidentes; Propuestas para un nuevo proyecto - Presupuesto AECID 2016; Aportes al Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR PEAS (MERCOSUR/CMC/DEC. No 67/10) – VIII RMAAM – 8 y 9 de JUNIO 2016. MONTEVIDEO, URUGUAY

Además se citan a continuación algunas de las instancias Internacionales de las que ha participado el Ministerio de la Mujer, a saber:

- Reunión preparatoria de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe con Países de América del Sur (CEPAL). Chile.
- 60° período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW60), Nueva York, Sede de las Naciones Unidas. EEUU.
- Reuniones Bilaterales con Representantes del Países Latinoamericanos, ONU Mujeres, UNFPA y UNITAR. EEUU (en el marco de la CSW60).
- Sexta Cumbre Mundial “Estereotipos y oportunidades: hacia el empoderamiento económico de las mujeres”. EEUU.

- Reuniones con el Centro de Desarrollo de la OCDE y con el Gobierno Francés. Francia.
- Cumbre Mundial de Género 2016. EEUU.
- 53 Reunión de Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Chile.
- XXVIII Sesión de altas autoridades en derechos humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADDHH). Uruguay.
- XIII Conferencia Regional sobre la Mujer. Uruguay.
- Diálogo de política regional sobre igualdad de género. Colombia.
- I Reunión del Consejo Binacional de Ministros/as de Paraguay y Chile. Chile.
- XXXVII Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Perú. **En cuyo evento, la Ministra de la Mujer Ana María Baiardi, fue electa Vicepresidenta del Comité Ejecutivo de la Comisión**

## Alianzas estratégicas del Ministerio de la Mujer

El Ministerio de la Mujer ha establecido alianzas estratégicas con diversas instituciones, las cuales apoyan, respaldan y/o fortalecen las acciones desarrolladas. Las principales fueron:

Institución	Objetivo
<b>Fundación Guaraní</b>	Promover y propiciar la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en los planes, programas, proyectos y acciones de la Fundación, como así también coordinar y ejecutar acciones de interés, en el marco del derecho positivo nacional, acorde a las competencias, metodologías y procedimientos respectivos de cada parte.
<b>Gabinete Social de la Presidencia de la República</b>	Optimizar la implementación del Sistema Integrado de Información Social, en cumplimiento del Decreto N° 4509/2015 “Por el cual se crea el Sistema Integrado de Información Social (SIIS)”.
<b>Fundación Monte Sociedad</b>	Llevar adelante la “Capacitación sobre Emprendedurismo y Empoderamiento” a las mujeres participantes en el Proyecto “Promoción de la Inserción Laboral de las Mujeres - Convenio DCI ALA 2011/22871. Componente N° 1: “Mujeres Emprendedoras de la Agricultura Familiar”.
<b>Programa Regional: “Combatir la Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica” implementado por la Cooperación Alemana Deutsche Zusammenarbeit – GIZ</b>	Realizar un estudio sobre el “Impacto de la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja en la economía paraguaya, 2016”.
<b>Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)</b>	Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente en los temas relacionados a la participación política de las mujeres, su empoderamiento económico, eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas y la implementación de normas internacionales sobre los derechos de las mujeres, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

<b>Cámara de Anunciantes del Paraguay</b>	Fomentar la promoción de emprendimientos destinados a la capacitación, incorporando el componente de género a través de acciones específicas para eliminar todas las formas de discriminación hacia la mujer, y promover la igualdad de oportunidades en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de la población nacional.
<b>Fundación para la Educación y Alimentación América del Sur Paraguay</b>	Contribuir a la implementación de las políticas públicas en torno al empoderamiento económico de las mujeres, promoviendo y apoyando la organización de las mujeres e iniciativas productivas, a fin de mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias.
<b>Instituto Nacional de las Mujeres de México</b>	Establecer un marco jurídico de referencia entre las partes, que permita promover y desarrollar actividades de cooperación conjunta, tendientes al intercambio de información y buenas prácticas que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de estadísticas con perspectiva de género.
<b>Coordinación General del Gabinete Social, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Hacienda</b>	Establecer los compromisos de cooperación de las instituciones firmantes, para la instalación y funcionamiento del primer Centro Ciudad Mujer en Paraguay.
<b>Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales</b>	Ejecutar acciones de interés en el marco del derecho positivo nacional, acorde a las competencias, metodologías y procedimientos respectivos de cada parte
<b>Dirección Nacional de Propiedad Intelectual</b>	Establecer una relación interinstitucional entre las partes para la cooperación mutua en el ámbito de sus competencias tendientes al desarrollo de programas y proyectos adecuadamente convenidos.

### Tipo 3: Programa de Inversión

**Programa:** Servicios Sociales de Calidad.

**Producto 1:** Asistencia técnica a mujeres emprendedoras.

En este marco se dio continuidad a la implementación del Proyecto “**Promoción de la inserción laboral de las Mujeres**”, desde el componente “**mujeres emprendedoras de la agricultura familiar**”, el cual tiene por objetivo el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres, a través de la promoción laboral, mediante el acceso de microcréditos que apoyen las iniciativas productivas de mujeres productoras campesinas bajo la modalidad de fondo rotatorio.

Así mismo, para caracterizar a la población beneficiaria, se diseñó y se aplicó la Ficha socioeconómica que permitió la identificación de la forma de vida y el conocimiento del ambiente que rodea a las beneficiarias, de manera a mejorar la incidencia. Además este instrumento permitió a detectar problemas individuales y colectivos desde un criterio homogéneo.

Las actividades del proyecto tienen alcance a nivel nacional, departamental y local. En el ejercicio fiscal 2.016 fueron beneficiados los Dptos. de Alto Paraná, Central, Concepción y Ñeembucú con la entrega de fondos para microcréditos y en etapa de seguimiento para los Dptos. de San Pedro, Caaguazú, Canindeyú, Misiones, Paraguari y Ñeembucú.

**Logros:**

- **1.928 mujeres** organizadas en **202 comités** recibieron capacitación y transferencia de fondos para el desarrollo de proyectos productivos; distribuidos en **42 Distritos** de los Departamentos de **Alto Paraná, Central, Concepción y Ñeembucú**.
- En los departamentos de San Pedro, Caaguazú, Canindeyú, Misiones, Paraguari y Ñeembucú se realizaron seguimiento, cubriendo a **1.862 mujeres**.
- Fueron aplicadas **2.126 fichas socioeconómicas** a beneficiarias directas en los departamentos de Misiones, Paraguari, Alto Paraguay, Canindeyú, Caazapá, Ñeembucú y Concepción.
- Con la cobertura del presente ejercicio, **suman 10 los departamentos de focalización del proyecto:** los cuales son: San Pedro, Caazapá y Canindeyú, Alto Paraguay, Misiones, Paraguari, Alto Paraná, Central, Concepción y Ñeembucú.
- El total de **familias beneficiadas** en forma directa asciende a **5.070 mujeres**, nucleadas en **491 comités** y en forma indirecta a **25.350 personas**.

\*\*\*\*\*

## ANEXO II

### ➤ Glosario de términos

#### A

**ACCIÓN AFIRMATIVA (POSITIVA):** Son medidas específicas de carácter temporal y transitorio implementadas a favor de las mujeres, con la finalidad de modificar situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto a los hombres y hacer efectivo el derecho constitucional a la igualdad. Tales medidas deben ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso.

**ANDROCENTRISMO:** sistema de pensamiento que, pese a su supuesta neutralidad, se refiere esencialmente a los hombres como sujetos sociales de poder, y define a las mujeres como objetos complementarios de los hombres. Es una concepción que genera un modelo de organización social jerárquico, puesto que toma como referencia universal al hombre y establece una jerarquía de éste con respecto a la mujer, en la que ésta se encuentra subordinada; este modelo asocia al hombre con la «Razón» de orden superior, y a la mujer con la «Naturaleza» de orden inferior.

**AUTONOMIA DE LAS MUJERES (CEPAL):** refiere a tres pilares de la igualdad de género y la ciudadanía paritaria, son la autonomía económica, física y en la toma de decisiones. **La autonomía económica** implica la capacidad de las mujeres para generar ingresos propios y controlar los activos y recursos. **La autonomía física** refiere a la capacidad de las mujeres de ejercer el control sobre el propio cuerpo y se expresa en dos dimensiones: a) la violencia de género y, b) el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres. **La autonomía en la toma decisiones** implica participación plena de las mujeres en las decisiones que afectan su vida y a su colectividad. La autonomía de las mujeres en la vida privada y pública garantiza el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos.

#### B

**BRECHAS DE GÉNERO:** Son medidas específicas que permiten evidenciar, caracterizar y/o cuantificar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, así como verificar sus transformaciones, en un contexto socio-histórico determinado. Proporcionan información *observable* de la desigualdad y *evidencian* el cambio y/o la persistencia de las desigualdades observadas en indicadores socioeconómicos importantes

#### C

**CIUDADANÍA PLENA:** la *“capacidad de autodeterminación, de expresión y representación de interés y demandas, así como de pleno ejercicio de los derechos políticos individuales y colectivos”* (Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001). Es imposible pensar en una ciudadanía plena y en su producto colectivo, la democracia, sin que al menos una proporción significativa de los y las ciudadanas puedan ejercer efectivamente sus derechos y desarrollar plenamente sus capacidades. Por tanto, pensar y comprender la ciudadanía desde una perspectiva de género puede propiciar la negociación de procesos de cambio que funcionen para mejorar las vidas de mujeres y hombres.

**CIUDADANÍA PLENA DE LAS MUJERES:** considera dos niveles del ejercicio ciudadano que son importantes para el ejercicio de la ciudadanía plena femenina. El primero de ellos, la “ciudadanía formal, consistente en la positivización de derechos y deberes políticos, circunscritos en todos los Estados a la nacionalidad, tales como el derecho de sufragio, el ser elegido para desempeñar cargos públicos, tomar parte en partidos y movimientos políticos, y hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana, entre otros. Y la “ciudadanía sustantiva” referida al contenido de los derechos, a su ejercicio por medio de los espacios tradicionales y no tradicionales, y al contar con mecanismos administrativos, judiciales y políticos para su realización.

## D

**DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS:** son parte de los derechos humanos y su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción. El Estado debe garantizar que toda persona pueda: 1) decidir cuántos hijos/as va a tener; 2) decidir el espaciamiento de los hijos/as; 3) controlar su comportamiento sexual según su propia forma de ser, sentir y pensar sin tener miedo o vergüenza; y 4) estar libre de enfermedades y deficiencias que interfieran con sus funciones sexuales y reproductivas

**DESAGREGACIÓN DE DATOS POR SEXO:** es un medio de conocer cuál es la posición de mujeres y hombres en todos los espacios mediante la recogida y desglose de datos, y de información estadística por sexo. Permite un análisis comparativo de cualquier cuestión, teniendo en cuenta las especificidades del género y visibilizar la discriminación y desigualdad existente entre hombres y mujeres.

**DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO:** ejercida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres es un hecho socio-político, y no natural, que debe ser enfrentado a través de respuestas políticas y sociales que tengan incidencia en la esfera pública y en la privada. La discriminación explica que las mujeres vean muy a menudo mermadas sus oportunidades de acceso y disfrute de derechos ciudadanos, como la seguridad, y que sufran abusos específicos, como la violencia machista.

Tomar en consideración el género, junto a otros factores de discriminación, como la edad, la etnia, la condición migratoria, o la orientación sexual, supone reconocer las desigualdades existentes entre hombres y mujeres (dentro de una ciudadanía diversa) y sus impactos en el acceso efectivo a los derechos de ciudadanía. El género es el factor troncal que atraviesa a los demás factores de discriminación

## E

**EMPODERAMIENTO:** proceso por el que las personas adquieren el conocimiento, las habilidades y la actitud para analizar críticamente sus propias situaciones y dar los pasos adecuados para mejorarlas.

**EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES:** como un proceso de cambio mediante el cual las mujeres aumentan su acceso a los mecanismos de poder en orden a actuar para mejorar su situación. Según la plataforma de Beijing “refiere al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder, así como la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres, y el fortalecimiento de sus propias potencialidades y capacidades”. Las ventajas del empoderamiento de las mujeres no solo tienen que ver con la justicia y con los derechos de las mujeres, sino que también hacen referencia a una puesta en práctica del propio proceso de desarrollo. Es fundamental en el proceso de transformación de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

Existen varias traducciones para este término que viene de la palabra inglesa *Empowerment*: habilitación y autonomía de las mujeres, emancipación de las mujeres, potenciación del papel de las mujeres, creación de las condiciones para la plena participación de las mujeres en la sociedad o para el pleno ejercicio de sus derechos.

**EQUIDAD DE GÉNERO:** el término equidad alude a una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. En el ámbito laboral el objetivo de equidad de género suele incorporar medidas diseñadas para compensar las desventajas de las mujeres.

**ESTEREOTIPOS:** conjuntos de creencias o imágenes mentales muy simplificadas y con pocos detalles acerca de un grupo determinado de gente que son generalizados a la totalidad de los miembros del grupo. El término suele usarse en sentido peyorativo, puesto que se considera que los estereotipos son creencias lógicas que sólo pueden ser desmontadas mediante la sensibilización, la reflexión y sobre todo la educación.

## F

**FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA:** Evidencia social que, con variaciones, se presenta en la mayoría de los países del mundo, con independencia de su grado de desarrollo y hace referencia a la creciente proporción porcentual de mujeres entre los colectivos más pobres. También se refiere al aspecto específico de género que adquiere la pobreza femenina y que prolonga su duración y dificulta su superación.

## G

**GÉNERO:** refiere a prácticas, valores, costumbres, actitudes y expectativas que la sociedad –y no la naturaleza –asigna de forma diferenciada a cada uno de los sexos. Es la forma en que todas las sociedades determinan las funciones, actitudes, valores y relaciones que conciernen a los hombres y a las mujeres. Mientras el sexo hace referencia a los aspectos biológicos que se derivan de las diferencias sexuales (macho xy - hembra xx), el género hace referencia a una construcción cultural (masculino –femenino). Es utilizado para explicar el carácter no natural sino construido de la discriminación y de las desventajas de las mujeres al momento de ejercer derechos y las oportunidades.

Así, el género debe ser comprendido como una construcción social, cultural, psicológica e histórica del significado de lo masculino y lo femenino en función al sexo. Estos significados son transmitidos a través de los mecanismos procesos de socialización en una determinada sociedad. Los roles y funciones que la sociedad asigna a lo femenino y lo masculino, En base a las diferencias entre los sexos, éstas se convirtieron en desigualdad y subordinación social, política, económica y sexual

**GOBIERNO ABIERTO:** Es el nuevo paradigma de la gestión pública. Es la forma de relacionarse entre la Administración Pública y la ciudadanía, que se caracteriza por el establecimiento de canales de comunicación y contacto directo entre ellos. Consta de tres pilares: transparencia, participación y colaboración (co-creación de valor público). Busca la colaboración de las y los ciudadanos y servidores públicos en el desarrollo de los servicios que se prestan y la comunicación eficaz de todo lo que se decide y se hace de forma abierta y transparente.

## I

**IGUALDAD DE GÉNERO:** supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban ser iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan del sexo con el que han nacido. Implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades.

**IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES:** Se fundamenta en el principio de igualdad y se refiere a la necesidad de corrección de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en nuestras sociedades. Constituye la garantía de ausencia de cualquier barrera discriminatoria de naturaleza sexista en las vías de participación económica, política y social de las mujeres.

**INDICADOR:** herramienta que se utiliza para identificar la presencia de un fenómeno o problema, describir sus características, medir su magnitud identificar los cambios que se producen en el fenómeno por la intervención de diversos factores. Así, los indicadores miden el grado de avance y el logro de metas, objetivos y actividades de los proyectos o programas. La construcción de un indicador es un proceso cuya complejidad puede variar desde el simple conteo directo de casos, hasta el cálculo de proporciones, tasas o índices.

**INDICADOR DE GÉNERO:** permite evidenciar, caracterizar y/o cuantificar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, así como verificar sus transformaciones, en un contexto socio-histórico determinado. Proporcionan *observables* de la desigualdad y *evidencian* el cambio y/o la persistencia de las desigualdades observadas. La información de base para la construcción de indicadores de género es la desagregación por sexo de la información, ya que la variable “sexo” nos permite relacionarla con otras variables. Para el análisis e interpretación de las variables de género es necesario utilizar la perspectiva de género, en la medida que es la que permite relacionar los datos sobre la situación y posición de hombres y mujeres con los roles de género, lo que exige tener formación específica y herramientas concretas sobre cómo hacerlo. Los indicadores de género son especialmente relevantes en las fases de diagnóstico y evaluación de las políticas públicas, aún que son importantes para todo el ciclo de la planificación e implementación de éstas.

**INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO:** proceso mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en los procesos y procedimientos regulares y pasan a formar parte de las normas institucionales.

## M

**MAINSTREAMING DE GÉNERO:** Consiste en integrar y/o transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas sociales. Ubica los temas de género entre las prioridades de las agendas para que en todos los procesos, programas y políticas, y en todas las áreas y fases de trabajo, la atención a la inequidad de género esté estratégicamente ubicada entre las prioridades para la superación de la desigualdad. Es un proceso que implica nuevas formas de concebir las actuaciones políticas, trata de impregnar el conjunto de políticas y programas con la perspectiva de género, la cual permite conocer la situación y posición, necesidades e intereses de mujeres y hombres en las diferentes esferas de la vida, y a través de ellas poder corregir las desigualdades detectadas. Supone el replanteamiento de los procesos y prácticas políticas haciendo visibles las relaciones y roles de género. Más que integrar a las mujeres en un proceso de desarrollo social, político o económico dado, trata de construir un nuevo modelo que modifique las relaciones de poder basadas en la subordinación de las mujeres. Para ello, es necesario iniciar un proceso de cambio social y estructural, que requiere su tiempo y que implica importantes desafíos en la concepción de las políticas, en las instituciones responsables, en la administración de los recursos y en las relaciones interpersonales.

Existen diversas traducciones del término anglosajón «mainstreaming de género». Las más utilizadas son: Transversalización de la perspectiva de género y enfoque Integrado de género

## N

**NECESIDADES PRÁCTICAS DE GÉNERO:** Son las necesidades inmediatas, materiales, básicas que surgen en el contexto de roles asignados de género. Tiene que ver con las condiciones de vida de las mujeres, se plantea en términos de acceso a los recursos y están ligadas a las necesidades básicas. Para muchas mujeres, éstos incluyen necesidades asociadas a sus roles por género como madres y cuidadoras, tales como agua, alimento, salud, etc. Actuar sobre ellas mejora la situación de las mujeres, (disminuye la carga de trabajo) pero no contribuye necesariamente a reducir las desigualdades. No cambian los roles de género. Tiende a tratar a hombres y a mujeres como beneficiarios/as. Es una condición necesaria para satisfacer intereses estratégicos.

**NECESIDADES ESTRATEGICAS DE GÉNERO:** Tienen que ver con la posición de subordinación que ocupan mujeres en relación a los hombres. Se plantean en términos de acceso y control de los recursos y beneficios. Son los cambios a largo plazo requeridos para el avance de la igualdad de género y lograr el empoderamiento de la mujer. Las necesidades estratégicas, también llamadas intereses estratégicos de género, incluyen temas como promover igualdad de derechos o una mayor participación de las mujeres en puestos para tomar decisiones. Posición de las mujeres. Su objetivo es el cambio social, (distribución equitativa de las responsabilidades familiares, autonomía e independencia económica, incremento de las oportunidades de educación y formación, acceso equitativo a puestos de representación, de toma de decisiones y de gobierno, etc.)

Actuar sobre las necesidades prácticas de género, significa transformar las relaciones de desigualdad y las estructuras de subordinación de las mujeres. Permite el empoderamiento de las mujeres promoviendo la participación en la toma de decisiones y convirtiéndolas en agentes activos de su proyecto de vida. Facilita a los hombres construir relaciones más equilibradas e implicarse en ámbitos o aspectos tradicionalmente femeninos como los cuidados o la expresión de los sentimientos. Es una condición imprescindible para garantizar la igualdad y un desarrollo equitativo y sostenible

## P

**PATRIARCADO:** La antropología la define como un sistema de organización social en el cuál los puestos clave de poder, tanto político como religioso, social y militar, se encuentran, de forma exclusiva y generalizada, en manos de los hombres. El concepto de patriarcado resulta un eje fundamental en la lucha de todo el movimiento feminista, el cuál define el patriarcado como “el poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres –a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la

tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo-determinan cuál es o no el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al varón.”

**PERSPECTIVA DE GÉNERO:** es una forma de mirar y de pensar los procesos sociales, las necesidades y las demandas; un marco teórico para entender las desigualdades de género y una categoría o herramienta de análisis que incorpora de manera sistemática el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Permite: **i)** Observar de forma sistemática el impacto diferenciado de prácticas, proyectos, políticas y leyes sobre los hombres y las mujeres y sobre las relaciones entre ambos. **ii)** Hacer visible lo que estaba oculto: necesidades, experiencias y abusos que sufren las mujeres, por el hecho de ser mujeres o que les afectan de forma desproporcionada. **iii)** Poner en primer plano los efectos discriminatorios derivados de la asignación de roles y oportunidades y actuar para transformar las causas de dicha discriminación. **iv)** Impulsar la adquisición, tanto individual como colectiva, de los instrumentos necesarios para superar los obstáculos que impiden la igualdad real entre los géneros. **v)** Identificar a las personas como agentes de cambio en su entorno.

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas es posible cuando: concluye un contexto político favorable que expresa la voluntad política al más alto nivel por impulsar el proceso de implementar políticas de igualdad y existe un conjunto de conocimientos e información actualizada y pertinente sobre las brechas de género. Se le considera e integra en las prioridades del gobierno (en términos formales y concretos, entre los cuales está de todas formas, la incorporación en los presupuestos) y Cuenta con una instancia local que pueda impulsar y promover que se cumplan las medidas destinadas a lograrlo.

**POLITICAS DE IGUALDAD:** acciones para corregir los desequilibrios existentes entre las personas, en razón a su pertenencia a grupos discriminados, excluidos, segregados o marginados, por razones de sexo, raza, pertenencia étnica, religión, entre otros. Considera las diferencias o desigualdades entre los sexos. Están dirigidas a contrarrestar las desigualdades que se asocian con las diferencias sexuales y persiguen lograr la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y evitar las desventajas de acceso a los derechos que sufren las mujeres.

## R

**RECTORÍA DE GÉNERO:** supone asistir a los gobiernos central, departamental y local en la implementación de políticas de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres estableciendo mecanismos adecuados de planificación, seguimiento y evaluación, así como la disponibilidad del presupuesto necesario para su implementación integral.

**ROLES DE GÉNERO:** conjunto de tareas y funciones que se asignan a mujeres y hombres en una sociedad dada y en un momento histórico concreto. Se establecen en función del sexo, son aprendidos, se estructuran socialmente y están influidos por factores como la clase social, la edad, la etnia, etc. Con base en el sexo, se sigue relacionando a las mujeres con el trabajo reproductivo, y a los hombres con el productivo.

**ROL PRODUCTIVO:** actividades que generan ingresos personales y para el hogar. Trabajo remunerado, generalmente en el ámbito público. También hay actividades productivas realizadas por mujeres que generan ingresos para la familia y no están remuneradas, como el trabajo en granjas familiares, huertos, etc.

**ROL REPRODUCTIVO:** actividades que proveen y generan bienes y servicios para el bienestar familiar. Trabajo realizado mayoritariamente por mujeres en el ámbito doméstico (crianza, socialización, garantizar cuidados y afectos, manutención y organización del hogar, etc.). No está valorado socialmente y no se considera trabajo.

## S

**SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:** refiere al estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad y la reproducción; no se limita a la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad. Para el ejercicio de la Salud Sexual es fundamental un entorno libre de coerción, violencia y discriminación.

**SEGREGACIÓN HORIZONTAL:** Concentración del número de mujeres y/o de hombres en sectores y empleos específicos. Es lo que conocemos por “trabajos típicamente femeninos” (secretarías, enfermeras, maestras...etc.) y “trabajos típicamente masculinos” (mecánicos, conductores...etc.). Como concepto paliativo de esta situación, está el ya visto diversificación de opciones profesionales.

**SEGREGACIÓN VERTICAL:** Concentración de mujeres u de hombres en grados y niveles específicos de responsabilidad, puestos de trabajo o cargos. Se habla de segregación vertical cuando al mismo nivel de formación y experiencia laboral se opta por la candidatura masculina para los puestos de jefatura y dirección.

**SEXISMO:** Actitud y conducta jerárquica y discriminatoria respecto de una persona por motivos de su sexo o identidad sexual. Tanto los hombres como las mujeres pueden hacer uso de comportamientos sexistas.

**SEXO:** Conjunto de características biológicas de las personas, determinadas antes del nacimiento y básicamente inmodificables, que las identifican como hombres o mujeres.

**SEXUALIDAD:** refiere a la forma en que las personas viven como seres sexuados y se expresan en forma dinámica durante el curso de la vida. Abarca el sexo, el género, la identidad sexual, la identidad de género, el rol de género, la vinculación afectiva, la intimidad, el amor, el erotismo, el placer y la reproducción. Se manifiesta en pensamientos, sentimientos, deseos, fantasías, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. Está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, culturales, históricos, éticos, religiosos, espirituales y legales.

**SISTEMA DE GÉNEROS:** Conjunto de estructuras socioeconómicas y políticas cuya función es la de mantener y perpetuar los roles tradicionales masculino y femenino, así como lo que tradicionalmente ha sido atribuido a mujeres y hombres.

## T

**TRABAJO REPRODUCTIVO:** El desempeñado generalmente en el ámbito doméstico, no retribuido, cuyo objetivo es garantizar el bienestar físico y psíquico de los miembros del grupo familiar. Comprende las tareas de cuidado del entorno y de las personas, incluidas las personas dependientes.

**TRANSVERSALIDAD:** método de gestión pública que permite aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito o programa, cuando los objetivos son complejos y traslapan o sobreponen las fronteras organizacionales sectorizadas. En este sentido la transversalidad es un proceso activo de cambio o transformación en las concepciones de un problema público y un método de gestión que requiere una planeación concertada y coordinada entre instituciones, actores u proyectos que comparten objetivos, metas, prioridades y permite generar sinergias para responder con mayor eficacia a los problemas sociales.

La transversalidad de acciones no garantiza la transversalidad de género, en la medida que no “muestra”, no “visibiliza” los efectos diferenciales que este método de gestión pública tendrá sobre mujeres y sobre hombres

**TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: (VER MAINSTREAMING DE GÉNERO)**

## V

**VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO:** Cualquier tipo de violencia, ya sea verbal, psicológica, física o sexual que se ejerce contra una persona en razón de su género y/o en razón de su género o identidad sexual. Dentro de este concepto se contiene el de violencia contra la mujer el cuál se define a su vez como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

**LA VIOLENCIA ECONÓMICA:** Es la negación al acceso a los recursos básicos control sobre ellos.

**LA VIOLENCIA FÍSICA:** tiene como característica principal el uso intencional de la fuerza física o un arma para dañar o lesionar a la mujer, no solo refleja la marca dejada en el cuerpo, sino que hace evidentes otras formas de agresiones a las que es sometida una mujer por razón de serlo y que por lo general, ha estado

precedidas de otras formas de violencia como son toda forma de control sobre su cuerpo, su sexualidad, su autonomía, y sobre su vida en general.

**LA VIOLENCIA SEXUAL:** la que implica toda tentativa o consumación del contacto sexual no consentido, o consentido a través del miedo o la amenaza, por la mujer; para consumarlo el agresor puede utilizar la fuerza o el uso de alcohol y otras drogas

**LA VIOLENCIA SICOLÓGICA:** refiere al conjunto de conductas dirigidas en contra de la mujer con la finalidad de generar agresión, denigrando, humillando, manipulando y modificando la auto estima de las mujeres así como la de su propia imagen. Ataca la dignidad de la persona y es difícil de detectar pues son muy sutiles, pero con el tiempo la someten y afectan profundamente, Ejemplo de esto es ser insultada públicamente, humillada, asustada con intención, amenazada, etc.

\*\*\*\*\*